

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA QUE LA M. I. COMISIÓN DE URBANISMO, INFRAESTRUCTURAS, ENERGÍA Y VIVIENDA DEL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE ZARAGOZA CELEBRÓ EL DÍA 16 DE FEBRERO DE 2026

ASISTENTES:

GRUPO MUNICIPAL PP

D. Víctor Serrano Entío (Presidente)

D. José Miguel Rodrigo Pérez (Vicepresidente)

GRUPO MUNICIPAL PSOE

D. Rosa Cihuelo Simón

GRUPO MUNICIPAL VOX

D. Armando Martínez Pérez

GRUPO MUNICIPAL ZeC

D. Jesús Domínguez Sanz

En el Salón del Pleno del Ayuntamiento de Zaragoza, siendo las nueve horas y veinticinco minutos del día dieciséis de febrero de dos mil veintiséis, se reúne la M. I. Comisión de Urbanismo, Infraestructuras, Energía y Vivienda del Pleno del Ayuntamiento de Zaragoza, con la asistencia de las personas al margen reseñadas.

Asisten, asimismo, D. Gerardo Lahuerta Barbero, Coordinador General del Área de Urbanismo, Infraestructuras, Energía y Vivienda, D. Miguel Ángel Abadía Iguacén, Gerente de Urbanismo, José Ignacio Notívoli, por la Intervención General, y D. Luis Jiménez Abad, Secretario General del Pleno, que actúa como Secretario de la Comisión, asistido por la administrativa de la Oficina Técnico-Jurídica de

Asistencia al Pleno y sus Comisiones, D^a Josefina Gil Lombarte, con el fin de tratar el siguiente

ORDEN DEL DÍA

APROBACIÓN ACTA ANTERIOR (1 asunto a tratar)

1. Aprobar el acta de la sesión de 19 de enero de 2026

Aprobada por unanimidad.

EXPEDIENTES QUE SE SOMETEN A ESTUDIO Y DICTAMEN PARA SU POSTERIOR REMISIÓN AL PLENO MUNICIPAL (9 asuntos a tratar)

DEPARTAMENTO DE ORDENACIÓN Y GESTIÓN URBANÍSTICA (9 asuntos a tratar)

SERVICIO JURÍDICO DE ORDENACIÓN Y GESTIÓN URBANÍSTICA (9 asuntos a tratar)

2. [0088863/2025] [Papel] Aprobar, con carácter inicial, Modificación Aislada TR24/16 redactada de oficio con el objeto de introducir medidas para favorecer el desarrollo de los barrios rurales y suelos urbanizables, mejora de las dotaciones en suelo urbano consolidado y fomento de la construcción de vivienda pública de alquiler. X110 (88.863/25)

Sr. Presidente: Va a haber intervenciones, imagino. Yo creo que la modificación está explicada, se ha trasladado, se trasladó también a todos los Grupos que estábamos a disposición para cualquier duda, comentario, etc. Con lo cual, si les parece bien, doy paso a las intervenciones de los Grupos y, en función de las intervenciones, si hay alguna cuestión que es más técnica, responderá o no el señor Betrán o, si es más política, lo haré yo. Tiene la palabra el señor Domínguez.

Sr. Domínguez Sanz: Yo, muy brevemente. Simplemente para fijar un poco la posición de voto. En primer lugar, sí que quiero agradecer la facilidad que se nos ha dado en esta ocasión para acceder a este

expediente, para tener conocimiento del mismo, incluso agradecer al señor Betrán, aquí presente, la disponibilidad que ha tenido para explicárnoslo detalladamente.

Aun así, sí que queremos hacer un par de consideraciones. Nuestro Grupo Municipal, como es una aprobación inicial, se va a abstener, es cierto que hay cuestiones que aparecen en esta modificación: Primero, se nos ha vendido como una modificación que es una modificación destinada a los barrios rurales, pero, en realidad, es una modificación que afecta sustancialmente a toda la ciudad, con lo cual, hay que leerla desde esa perspectiva y no únicamente desde los barrios rurales.

Combina muchas medidas diferentes, algunas con las que no tenemos ningún problema, como puede ser todo lo que tiene que ver con dividir los suelos en los sectores de suelo urbanizables para hacerlos más accesibles, etc., todo este tipo de cuestiones que consisten en hacer más racional la distribución y no grandes áreas de desarrollo. Nos parece adecuado y no tenemos ningún problema.

Pero también es cierto que hay otros que nos generan muchas más dudas, como todo lo que tiene que ver con nuestras bases de edificabilidad de las zonas rurales a la Z-40, que nos parece que pueden tener algunas consecuencias no deseadas desde el punto de vista de que se acabe aumentando la edificabilidad y los beneficios en la zona de Z-40 y, por contra, sigan sin aplicarse medidas para garantizar que se desarrollen las zonas rurales, los barrios rurales y demás.

Entonces, por todos estos motivos creemos que hace falta un estudio más exhaustivo de todo el expediente y por eso mismo nos vamos a abstener.

Sr. Presidente: Muchas gracias. Señor Martínez.

Sr. Martínez Pérez: Pues yo comenzaré también avanzando nuestro sentido del voto y que en esta ocasión, aunque se trate de una aprobación con carácter inicial, y ya saben que nosotros, cuando se trata de algo con carácter inicial, votamos habitualmente a favor, en este caso nos parece que, efectivamente, el expediente tiene más enjundia o es más complejo de lo que parece y lo que no quisiéramos es avanzar el sentido del voto o dar el voto a favor sin contar con un estudio más exhaustivo y, sobre todo, sin contar con la opinión de los vecinos de los barrios rurales, con los cuales ya hemos tenido la oportunidad de reunirnos y, a pesar de que incluso nosotros trasladamos que es una medida positiva, pues plantean ciertas cuestiones que son relevantes.

En cuanto a lo que tiene que ver con la modificación, ya le digo, *a priori*, sobre papel, pues ya nos parece bien. Evidentemente, al final, trocear mejor los grandes ámbitos de desarrollo nos parece positivo. Va a permitir o permitiría, sobre papel, ya le digo, que los barrios rurales, con casi 30 años sin que se construya, puedan ver que por fin salen adelante nuevas promociones. Claro, luego es cierto que eso es lo que decía el señor Domínguez, esos trasvases de edificabilidad habría que ver finalmente en qué se acaban convirtiendo.

Por eso es por lo que nosotros, a día de hoy, no podemos directamente dar el voto a favor. Como le digo, necesitamos más tiempo, necesitamos ver qué es lo que realmente va a ocurrir con los barrios rurales. No queremos que, al final, esta modificación aislada se convierta en una medida para toda la ciudad o más bien para el entorno de la Z-40 o que favorezca más a la Z-40 que a los barrios rurales y, evidentemente, queremos que se preserve la identidad de los barrios rurales, que se cree más vivienda, que a esa vivienda puedan acceder, sobre todo y fundamentalmente, los jóvenes que son de esos barrios rurales.

Esto es lo que sí que nosotros queremos o consideramos que debería quedar garantizado o, por lo menos, que políticamente desde el Gobierno de la ciudad se garantice que esto va a ser así. No solo la construcción y facilitarla, que ya nos parece bien. Que pudieran promotores locales o promotores medianos acceder a esos suelos que hay ahí, desde luego, era imposible, y construir. Además de eso, ya le digo, garantizar que el perfil del ciudadano que va a acceder finalmente a esa vivienda pueda ser el del barrio rural. Muchas gracias.

Sr. Presidente: Señora Cihuelo.

Sra. Cihuelo Simón: Muchas gracias, señor Serrano. Lo primero de todo, por supuesto, agradecer al señor Betrán las explicaciones, además exhaustivas, abierto a todo tipo de preguntas y de dudas, y el trabajo también exhaustivo que ha realizado en este expediente de modificación aislada.

¿Qué ocurre? Pues bueno, que esta propuesta de modificación aislada utiliza, a nuestro juicio, como moneda de cambio lo que es la necesidad de vivienda en los barrios rurales, que empieza, además,

reconociendo el propio expediente que el Plan General de Ordenación Urbana del 2021 ha sido un fracaso a la hora, esto es evidente, de poder construir vivienda en los barrios rurales...

Pero la verdad es que, como ya se ha dicho, también no se garantiza en este expediente de modificación aislada en ningún momento que se vaya a construir vivienda en los barrios rurales, pero ni vivienda ahora ni vivienda en el futuro. Lo que sí se garantiza, y ya lo ha señalado el señor Martínez, es que ese trasvase de aprovechamientos beneficia a los propietarios. Ya nos parece bien que beneficie a los propietarios de los terrenos en la Z-40 y también de otras zonas de suelo consolidado en otras partes de la ciudad.

Por lo tanto, ese título de ese expediente de modificación aislada hablando de suelos urbanizables para construir vivienda en los barrios rurales, cuando se avanza, por lo menos cuando se avanza con el rigor técnico con el que tuvo a bien explicarnos el señor Betrán, evidentemente, este documento, como muy bien lo reconoció él, no puede garantizar, la propia naturaleza del documento no puede garantizar que se vaya a construir vivienda en los barrios rurales. Sí garantiza, insisto, por otro lado, ese aumento de los aprovechamientos en los propietarios de los suelos del entorno de la Z-40 y también de otras zonas de la ciudad consolidada.

Nos surgen varias dudas. En primer lugar, si durante 25 años, con el plan vigente, no se ha construido vivienda en los barrios rurales, este documento no hace ninguna obligación y, además, la única condición que pone a los propietarios de los suelos del entorno de la Z-40 es adquirir suelo urbanizable. Ese suelo urbanizable, como todos sabemos, requiere para su desarrollo de unas inversiones muy elevadas en materia de infraestructuras para poder llevar a cabo ese desarrollo. Unas inversiones que, además, hasta ahora parece ser que han frenado el desarrollo de algunas promociones urbanísticas. Eso no cambia.

Lo que hacen los propietarios del entorno de la Z-40 es comprar suelo urbanizable barato, suelo muy poco caro, pero, además, suelo, insisto, cuyo desarrollo para poder construir vivienda va a requerir de inversiones millonarias en infraestructuras. Pero pensar que eso va a revertir en construir vivienda a corto plazo en los barrios rurales es un poco ingenuo si nos atenemos solamente a este expediente de modificación aislada. Si no lo han hecho hasta ahora, ¿cómo van a hacerlo justamente cuando los costes de construcción están en máximos históricos en un suelo urbanizable que requiere de mucha inversión en infraestructuras? Y, además, en unos barrios rurales que, con la excepción de Garrapinillos, todos los demás ya tienen suelo urbanizado, consolidado y no consolidado, y desde el Partido Socialista entendemos que sería esa la primera medida a tener en cuenta, cuando hablamos de construir vivienda en los barrios rurales.

Es verdad que la música suena muy bien. Es verdad que la música dice de construir vivienda en barrios rurales y de que, además, el exceso de aprovechamientos permitirá vivienda pública en esos excesos de aprovechamientos, pero ni una cosa ni la otra si nos atenemos, insisto, al rigor técnico y jurídico que se nos trasladó, queda garantizada.

Por lo tanto, hay que decirlo con claridad, al Partido Socialista este mecanismo no le parece el mecanismo adecuado para garantizar ni la construcción de la vivienda en los barrios rurales ni que los aprovechamientos que se trasvasan a otras zonas de la ciudad consolidada reviertan realmente en el aumento del parque público de vivienda. Por lo tanto, en la práctica, de momento, nos parece un brindis al sol.

Además, en el expediente, el Partido Socialista cree que hay un problema serio de tramitación, de forma. Se pretende, mediante una modificación aislada de menor entidad, hacer lo que, en realidad, a nuestro juicio, es la revisión del Plan General de Ordenación Urbana. ¿Por qué? Porque afecta a grandes superficies de suelo urbano. O sea, no habla solo de suelo urbanizable. Afecta a grandes superficies de suelo urbano porque también modifica sistemas generales y altera los aprovechamientos urbanísticos. Por eso, a juicio del Partido Socialista, debería tramitarse no como una modificación menor, sino como una revisión del Plan General de Ordenación Urbana, petición que ya hizo el Partido Socialista en el año 2021 y que fue aprobada por Pleno, como todos ustedes reconocerán.

Además, esta modificación reconoce en la propia memoria expositiva que el Plan General de Ordenación Urbana del 2021 en realidad ha fracasado, porque no se ha construido y nada de lo planificado para los barrios rurales ha funcionado, ni en el suelo urbanizable, ni en el urbano, ni consolidado, ni no consolidado.

Por todo ello, el Partido Socialista también va a abstenerse en este expediente, precisamente, señor Serrano, porque reconocemos el problema de vivienda y también porque queremos garantías reales de que

toda actuación que se haga desde Urbanismo revierta realmente en la construcción de vivienda en los barrios rurales y en que cualquier actuación también desde Urbanismo que aumente aprovechamientos revierta en el aumento del parque público de vivienda.

Como muy bien ha indicado ya también el señor Martínez, con las inquietudes que tienen los alcaldes de los barrios rurales se podría constituir un grupo de trabajo donde se analicen las peculiaridades y las necesidades de la población de cada barrio rural.

Creemos que se debería flexibilizar el suelo urbano no consolidado mediante esa división de unidades de ejecución más pequeñas que ya se permiten, porque, a pesar del anejo 6, sí que se permite hacer esa división, si bien se pide que se haga un plan parcial.

Creemos que se debe modificar también la zonificación en suelo urbano consolidado. Nos referimos, como todos ustedes saben, a esos inmuebles que no llegan a los 600 metros cuadrados, que se debería flexibilizar para que, aunque no lleguen a esos 600 metros cuadrados, se permita reconvertirlos en apartamentos más pequeños, que es lo que nos trasladan los alcaldes de los barrios que ahora necesitan.

Evidentemente, plantear la posibilidad de adquirir el suelo de la Sareb que nos plantean algunos alcaldes de barrio que existe en algunos de esos barrios rurales.

El Partido Socialista, si se adoptan algunas de estas medidas, si el expediente, además, se transmite de forma separada, por un lado el suelo urbano y por otro el suelo urbanizable, desde luego, está dispuesto a cambiar y a valorar su cambio de posición de voto, siempre, y que se garantice la construcción de vivienda en los barrios, y que cualquier incremento adicional de edificabilidad revierta de manera inequívoca en un aumento también del parque de vivienda pública.

Sr. Presidente: Yo creo que antes de que intervenga yo sí que sería bueno que el señor Betrán, una vez más y con la brevedad que pueda, explique lo del trasvase de aprovechamientos, porque yo creo, a tenor de alguna cosa que he oído, que no todo el mundo lo tiene claro.

Sr. Presidente: La señora Cihuelo ha hablado de que alteramos sistemas generales. Yo creo que eso también requiere que intervenga el señor Betrán con respecto a esa cuestión.

Sr. Betrán: Los sistemas generales no los tocamos en ningún momento. O sea, son los mismos que hay en el Plan General, exactamente los mismos, lo único que hacemos es posibilitar que la programación de la obtención y urbanización de los sistemas generales lleve un ritmo o lleve otro, pero los sistemas no se tocan, ni mucho menos.

Ni se tocan tampoco las necesidades de urbanización de ningún sector o área de barrio rural, se cambia simplemente si queremos seguir como hasta ahora, previendo que haya 909 viviendas como media por plan parcial en cada barrio rural, y, por tanto, se seguirá de la manera que está expuesta en la memoria, o preferimos adoptar otro tipo de criterios.

Lo que sí que me gustaría señalar es que el Plan General, como es lógico, no garantiza nada. Lo primero que no garantiza es que se construya. Eso es evidente. Lo único que hace es que da más posibilidades para que esto pueda llevarse a cabo, pero, por supuesto, no garantiza ningún trasvase de edificabilidad. Eso está clarísimo. O sea, cualquier tipo de actuación en ese sentido pasa por la aprobación, primero, de un plan parcial o de dos planes parciales y un convenio. Y ello implica que el Ayuntamiento, en cada caso concreto, lo tendría que ver con criterios plenos de oportunidad y discrecionalidad. Nadie tiene derecho a traspasar edificabilidad de un sitio a otro. Es una manera, precisamente, de que se pueda reducir el número de viviendas en los sectores de suelo urbanizable para ir a otros tipos que no son los propios del interior del Cuarto Cinturón, en una palabra, para que no estén compitiendo con Arcosur vendiendo el mismo producto pero más lejano, sino con viviendas de menor densidad más adecuadas a la zona donde están que tendrían a lo mejor una salida, como tienen en municipios del entorno de Zaragoza con aprovechamientos menores de los que les dio la revisión del Plan General del 2001.

Entonces lo que permitiría esto sería que, sin perjuicio de las personas que tienen aprobados planes parciales en estos barrios, se pueda reducir el aprovechamiento material, digámoslo así, porque los aprovechamientos pasan con propietario, no pasa un aprovechamiento volátil, y porque, además, requiere que el Ayuntamiento en cada caso concreto diga que le parece bien y con intervención de la Junta Vecinal. O sea, en ese aspecto, claro que no garantiza nada.

No hay ni una sola medida que esté prevista en este documento que no requiera un instrumento de planeamiento posterior, porque es normativa de Plan General, no es otra cosa.

Con respecto a la revisión o no revisión, se ha tenido un cuidado extremo por mantener los aprovechamientos del Plan General del 2001 y los sistemas generales del 2001 y las áreas de suelo urbanizable del 2001 precisamente para no incurrir en causa de revisión.

O sea, no habría un aumento de aprovechamiento por ningún sitio, no habría tampoco una distorsión de las áreas donde se preveía que la ciudad creciera y ni siquiera de cómo se preveía que creciera.

Sí que se permite el que, sin modificar el Plan General, se pueda adecuar la realidad en el momento en que se desarrolle un área de estas a lo que en esos momentos exista. Yo me acuerdo del área 38-4, al otro lado de San José, más allá del Tercer Cinturón, donde en su día se previó construir el campo municipal de fútbol, que la declararon nula, convenio plan parcial, reparcelación, los tribunales porque en el Plan General decía en el anejo 6 que había que construir un colector en el escuridero de Fillas, de la acequia de Fillas, y en ese momento los servicios de infraestructuras vieron que ese colector ya no hacía falta, no tenía por qué ir por ahí, y, sin embargo, fue causa de anulación.

O sea, no parece lógico que medidas tan técnicas que dependen de la evolución del suelo a lo largo de muchos años puedan en un momento dado atar un plan a soluciones que los servicios competentes puedan considerar que ya no tienen sentido o que son absurdas.

Y yo creo que un poco es eso, o sea, el adecuar.

Y, por último, que la revisión de 2001 yo creo que en cuanto a la estructura general y dimensionamiento de los urbanizables me da la sensación de que sigue siguiendo perfectamente válida, o sea, de hecho nadie se ha salido de ello. Y el problema que tuvo esa revisión fue la legislación que había vigente entonces, que, por cierto, a estos efectos es la misma que hay ahora, las modificaciones posteriores esto no lo han alterado, y el hecho de que en el año de 1996 desapareciera de la documentación del Plan General y de la capacidad de ordenar el programa.

Hasta 1996, una ley de estas que abarcó un montón de cosas de liberalización y una fue el planeo de los suelos urbanizables, los planes generales tenían un programa que dividía en dos cuatrienios su desarrollo y había que programar el orden y era vinculante.

Y, por ejemplo, el Plan General de 1986 tenía muy claro que durante los primeros cuatro años desarrollaba esto, que era un desarrollo proporcionado que se estimó bastante bien de la ciudad, y los siguientes cuatro años estimaba esto y tenía un suelo no programado que permitía respirar si el programa me falla.

En 1996 desapareció el programa y la legislación que había vigente, y en este aspecto no ha cambiado en el año 2001, que es cuando se revisa el plan. Lo que se decía es clasificáse como suelo urbanizable todo aquello que se vea que se puede urbanizar a muy largo plazo y luego ya se irá desarrollando conforme haga falta. El Plan General clasificó una barbaridad en este aspecto de suelo urbanizable. Lo que pasa es que Zaragoza tiene un término municipal muy amplio y más allá del Cuarto Cinturón ya no se consideró oportuno, pero había suelo pendiente de urbanización para ciento y pico mil viviendas que, multiplicando por tres, nos hacemos a la idea del crecimiento urbano que supone. La gran mayoría no se ha desarrollado todavía, con lo cual, la cantidad de suelo es perfectamente... Yo creo que no parece que ahora Zaragoza tenga en ese aspecto especiales problemas. Y los cinturones también. A nadie se le ha ocurrido programar el quinto ni nada parecido.

Entonces, claro, nosotros tenemos un problema importante, como todos los municipios, creo yo, españoles de programación. O sea, en un primer momento coincidió la aprobación del plan con un momento de euforia y empezaron a aprobarse planes por todas partes al mismo tiempo y aquello pues no podía salir adelante.

Y como la realidad es muy tozuda, pues una cosa es que yo tenga todos los documentos aprobados, que mañana pueda empezar obras, y otra muy distinta que las empiece, sobre todo por el sistema de financiación que hoy en día rige, que, si no tengo vendido X porcentaje de la promoción, no puedo acceder al crédito hipotecario. Entonces, a partir de ahí un poco eso es lo que se pretende y el contenido jurídico de la revisión. Luego, naturalmente, a partir de ahí, el debate pues ya está abierto, está claro.

Sr. Presidente: Muchas gracias, señor Betrán. Ya sabe que a mí me gusta dejar fuera del debate político lo técnico, pero, con las argumentaciones que hemos escuchado, me parecía importante que quedara claro qué pasa con los aprovechamientos y también, sobre todo, la evidente no alteración de sistemas generales, que también se ha esgrimido.

Sí que me van a permitir que mi intervención sea más política. En primer lugar, para agradecer el esfuerzo y el trabajo que se hace por parte del Departamento de Planeamiento para, acogiendo una petición de todos los alcaldes de los barrios de todos los partidos políticos, hacer algo que posibilite, que ayude a la construcción de vivienda, y de vivienda pública, en los barrios rurales y en el resto de la ciudad.

Es verdad, lo decían el señor Domínguez y el señor Martínez, a los que agradezco su prudente posición de voto. Entiendo que, de cara al futuro y teniendo en cuenta que, como ustedes saben, las modificaciones de Plan General requieren de mayoría absoluta, los argumentos técnicos puedan convencerles.

Es verdad, señor Domínguez, que afecta a toda la ciudad, pero afecta a toda la ciudad precisamente para favorecer la construcción de vivienda en los barrios rurales y precisamente para favorecer la construcción de vivienda pública. Y también comparto con usted que es una modificación que tiene mucha enjundia en lo urbanístico. Es verdad que es una modificación que también, y así está previsto expresamente, nos va a permitir poder obtener suelo para la construcción de vivienda pública. Y se exige en la propia modificación que esa construcción de vivienda sea vivienda pública, no en ninguna otra condición.

Señor Martínez, bueno, usted alega que todavía no han podido hablar con los vecinos. Yo creo que lo que usted vaya a escuchar de los vecinos le va a satisfacer, porque es verdad que nosotros hemos tenido ya dos reuniones con todos los alcaldes de los barrios. En la última de ellas, en el edificio Seminario, no solamente estaban los alcaldes de los barrios, sino que estaban todas las Juntas Vecinales y estaban también todas las asociaciones que tuvieron la amabilidad de querer saber de qué iba esta modificación y que tuvieron la amabilidad de querer escucharnos y también plantearnos sus preguntas, sus dudas, que creo, sinceramente, que se fueron con un grado de satisfacción bastante alto.

Yo lo que querría eliminar, yo creo, después de lo que ha dicho el señor Betrán, es evidente, es que, primero, el Plan General, los planes parciales, todo lo que se hace con el planeamiento urbanístico es posibilitar. Muchas de las cosas que ha pedido el Partido Socialista en su intervención posterior no tienen absolutamente nada que ver con lo que estamos haciendo ahora, absolutamente nada que ver.

Nosotros lo que tenemos que hacer es posibilitar que el planeamiento permita toda esa construcción de vivienda pública y toda esa construcción de vivienda en nuestros barrios, como nos piden nuestros vecinos y como nos piden los alcaldes de los barrios, empezando por los del Partido Socialista. Pero, no obstante, aclarar esa cuestión, que creo que está aclarada. Entiendo que ustedes quieran hablar con los vecinos. Yo creo que esas consultas, como digo, les van a satisfacer.

Nosotros no hemos recibido peticiones alejadas del espíritu y de la letra de la modificación de Plan General y, no obstante, tal y como se les ha trasladado a todos los alcaldes y tal y como se ha trasladado a todas las entidades vecinales, precisamente lo que hacemos con la aprobación inicial es abrir también un periodo de información pública en el que, por supuesto, también se podrán formular alegaciones por parte de toda la ciudadanía, de todas las entidades y, por supuesto, también con las consideraciones de los Grupos Municipales.

Me tomo, por lo tanto, su abstención, la abstención del Grupo Municipal de Vox, como una abstención preventiva. Espero que de aquí al Pleno podamos alcanzar esa mayoría necesaria para que el expediente avance, no para aprobarlo definitivamente, puesto que estamos en la aprobación inicial.

Me quedo más preocupado con la intervención del Partido Socialista. Señora Cihuelo, es verdad que primero, sus argumentos desde el punto de vista técnico, permítame que se lo diga, porque no me sale otra frase, lo siento, no hay por dónde cogerlos. Usted ha venido aquí a decir que se alteraba sistemas generales, que por qué no revisábamos el Plan General, que eso ahora se lo explicaré. En fin, que el plan no garantizaba la ejecución de vivienda pública. Es que el plan está para garantizar que se pueda ejecutar, que es lo que ahora no se tiene.

Pero es que, además, me quedo mucho más preocupado porque usted ha hecho una especie de enmienda a la totalidad sin plantear ni una sola alternativa. Usted no ha planteado ni una sola alternativa. Porque cuando usted la alternativa que plantea es que lo que quieren es que se construya vivienda, oiga, estamos en la aprobación inicial de la modificación de un plan que precisamente lo que quiere revertir es otra cuestión a la que usted ha hecho referencia como si esta modificación no la abordase, los costes de urbanización. Pero si estamos haciendo esto precisamente porque los planes parciales que se dotaron a partir de los años, por cierto, el Plan General es del año 2001, no del año 2021. Lo digo porque usted ha dicho tres veces el Plan General del año 2021 y el Plan General, señora Cihuelo, es del año 2001.

Los planes parciales que lo desarrollaron lo desarrollaron en una época en la que la ciudad, la ciudad no, el mundo, estaba en otra cosa. Eran los años del confeti y el boom inmobiliario, donde se previeron en los barrios desarrollos con miles de viviendas que nunca llegaron porque ese mundo terminó y porque no había capacidad para poder acometer los costes de urbanización que dejó previstos el planeamiento. Porque, repito, el planeamiento urbanístico de las ciudades lo que es siempre es eso, ante todo, una previsión. Es un documento ejecutivo en cuanto a su previsión, pero nuestra obligación es garantizar que Zaragoza tenga suelo y que lo tenga en las mejores condiciones para que se pueda desarrollar conforme a las previsiones de desarrollo y crecimiento que tiene la ciudad.

Y que, además, todas esas bolsas de suelo sean ejecutables, sean urbanizables y que eso contribuya a que esa balanza de oferta y demanda que opera como la ley de la gravedad en el mercado de la vivienda nos permita que no se alcen los precios.

Yo, sinceramente, es que no sé muy bien con qué quedarme de su argumentación, más allá de que me quedo muy preocupado. Porque yo no sé qué le van ustedes a contar a sus alcaldes en los barrios en los que hay un alcalde del Partido Socialista.

Uno de los barrios especialmente favorecidos por esta modificación es Garrapinillos. Uno de los barrios en los que es verdad que el planeamiento aprobado tenía unas condiciones de urbanización, en el desarrollo posterior de la economía, del mercado inmobiliario, ocurrió lo que ocurrió. Yo, de verdad, me quedo un poco perplejo y expectante de qué van a contar ustedes en los barrios para ponerse en contra de una modificación que lo único que hace es eso, facilitar que lo que nos piden, que es poder desarrollar, construir y urbanizar adaptando a las dimensiones que tiene el barrio rural, sea posible.

Y además, por cierto, se hace, que esto también me parece muy importante subrayarlo, con la opinión de la Junta Vecinal, es decir, opinando. El Gobierno de la señora Chueca no le tiene miedo a la democracia, no le tiene miedo a que la gente opine. Y lo hacemos, primero, tramitando el planeamiento correspondiente. Es, decir, volverá todo a pasar, cuando haya actuaciones puntuales, por el seno del Consejo de Gerencia y de la Comisión de Urbanismo, pero, además, tal y como expresa la propia modificación, de la manera más transparente, limpia y democrática que se nos puede ocurrir, opinando con el voto favorable de la Junta Vecinal.

Yo, sinceramente, señora Cihuelo, de verdad, cada vez les entiendo menos. Y a la vista de lo que pasa en la ciudad, me pasa como al resto de la ciudadanía. Es que ustedes, en esa oposición por la oposición, cada vez son menos reconocibles, cada vez se les entiende menos. Yo, desde luego, de verdad, créame, se lo digo de manera tranquila, sin acritud, pero con un poco de impotencia, porque me gustaría que usted me hubiese hecho algún tipo de reproche en el que yo pudiera trabajar con usted para solucionarlo, para arreglarlo, para avanzar, no veo por ningún lado.

Usted ha hecho una serie de argumentos que no tienen absolutamente nada que ver con lo que hoy se está decidiendo aquí y que, sinceramente, como digo, me dejan absolutamente preocupado.

Y habla usted, por cierto, de favorecer la construcción de vivienda, que es exactamente lo que hace esta modificación, pero también le voy a pedir, ya que usted viene aquí a representar al Partido Socialista, que por favor hable con quien tenga que hablar para que abandonen esa aberración de modificación de Código Técnico de la Edificación que va a encarecer la construcción de vivienda unitariamente en aproximadamente 18.000 euros y eso va a hacer que no haya ninguna rentabilidad ni económica ni de ningún tipo en la construcción de vivienda. Eso sí que favorecería la construcción de vivienda. Alejarlos a ustedes de la gestión de vivienda sería, en realidad, lo más sensato para favorecer la construcción de vivienda del país.

Y también me habla usted de algo que no tiene que ver con el Plan General, pero yo no voy a deludir el debate, adquirir suelo de la Sareb. Veo ahí al Jefe de Departamento. Ya nos gustaría que la Sareb nos vendiera suelo. Oiga, ¿usted sabe en las operaciones inmobiliarias que se ha metido Sareb en el último trimestre en esta ciudad? Porque está ocurriendo una cosa que es lamentable y que habla del desprecio con el que se nos trata desde Madrid.

O sea, es que Sareb, a diferencia de lo que está haciendo en Cataluña, por ejemplo, y en otras comunidades autónomas, está vendiendo suelo a particulares, a promotores, a constructores privados, suelos por los que nosotros habíamos ofertado y se nos dijo que no. Es que son ustedes los que prefieren vender suelo a las constructoras y a las promotoras y no al Ayuntamiento de Zaragoza. Y me viene usted a mí a decir que vaya a adquirir suelo de Sareb. Oiga, tiene usted ahí al jefe del Departamento de Suelo. Pregúntele las posibilidades que ha habido de llegar a acuerdos con Sareb. Luego hablaremos de Pignatelli en la siguiente

comparecencia que me ha pedido ustedes. Hablaremos de Pignatelli y hablaremos de suelos de Sareb que han preferido ustedes vender a un tercero pese a que el Ayuntamiento de Zaragoza y Zaragoza Vivienda se han puesto en contacto con Sareb para decir: "Oiga, este suelo en el que tenemos tres suelos colindantes y Zaragoza Vivienda puede desarrollar un buen programa de vivienda, déjemelo usted a precio de mercado". Y lo ha vendido un tercero, a un promotor, a un, en su argumentación política, o al menos en las del señor Domínguez, especulador.

Entonces, es que claro, yo, sinceramente, me quedo un poco descorazonado, porque veo, en primer lugar, que no va a ser posible alcanzar un acuerdo con ustedes. Yo creo, sinceramente, que esta era una modificación de Plan General, y en esto pusimos el empeño y por eso hablamos con todos los alcaldes de todos los colores, con todas las Juntas Vecinales, con todas las asociaciones de todos los barrios, en que era posible alcanzar un consenso, pero ya veo que alcanzar consensos con ustedes es muy complicado. Por mi parte, podemos pasar a votar.

Sr. Secretario: Sometido el asunto a votación se dictamina con el siguiente resultado: 15 votos a favor emitido por el Grupo Municipal PP (15) y 16 abstenciones emitidas por los Grupos Municipales PSOE (10), Grupo Municipal VOX (4) y Grupo Municipal ZeC (2), queda aprobado el dictamen, pero, como ustedes saben, sometido a la necesidad de mayoría absoluta en el Pleno municipal, si no, quedaría rechazado el siguiente dictamen:

Aprobar inicialmente la modificación aislada nº 16 del TR PGOU 24, medidas para el desarrollo de los barrios rurales y suelos urbanizables, mejora de las dotaciones en suelo urbano consolidado y fomento de la construcción de vivienda pública de alquiler.

3. [0010821/2025] [Papel] Aprobar, con carácter definitivo, Estudio de Detalle en parcelas situadas en la calle 12 de Octubre n.º 38 y n.º 40, en el área de referencia 36, a instancia de Villanueva2 San Jose, S.L. X131 (10.821/25)

Sr. Secretario: Sometido el asunto a votación se dictamina con el siguiente resultado: 29 votos a favor emitidos por los Grupos Municipales PP (15), Grupo Municipal PSOE (10) y Grupo Municipal VOX (4) y 2 abstenciones emitidas por el Grupo Municipal ZeC (2). **Queda aprobado el siguiente dictamen:**

PRIMERO.- Aprobar, con carácter definitivo, el Estudio de Detalle en dos parcelas situadas en la calle 12 de Octubre n.º 38 y n.º 40, en el área de referencia 36, a instancia de D.F.P.C. en representación de D.A.G.V., que a su vez actúa como representante de VILLANUEVA2 SAN JOSE SL, en su condición de Administrador Mancomunado de la misma, con el objeto de elevar una planta la altura asignada por el Plan General en las parcelas, según proyecto técnico refundido de fecha noviembre de 2025 (TOMO C-3), redactado por el Arquitecto D.V.P.B., sin visado colegial.

SEGUNDO.- De acuerdo con lo dispuesto en la Disposición Adicional Quinta del Texto Refundido de la Ley de Urbanismo de Aragón, el presente acuerdo deberá ser objeto de publicación en la sección provincial del Boletín Oficial de Aragón y notificación al promotor del expediente y a los propietarios de cada una de las fincas que constan en la nota simple registral obrante en el expediente de cada una de las parcelas.

TERCERO.- De conformidad con lo dispuesto en el artículo 3 del Decreto 52/2002, de 19 de febrero, por el que se aprueba el Reglamento autonómico de planeamiento, deberá remitirse al Consejo Provincial de Urbanismo de Zaragoza copia de los documentos integrantes del Estudio de Detalle aprobado definitivamente.

CUARTO.- Según dispone el artículo 145 del Reglamento de Planeamiento Urbanístico, el acuerdo de aprobación definitiva se inscribirá en el libro registro de instrumentos de planeamiento y gestión urbanística.

QUINTO.- Dar traslado del presente acuerdo a los servicios municipales.

SEXTO.- Facultar al Consejero de Urbanismo, Infraestructuras, Energía y Vivienda para que adopte las resoluciones pertinentes en orden a la ejecución del presente acuerdo.

4. [0052519/2025] [Papel] Aprobar, con carácter definitivo, Estudio de Detalle en la parcela sita en calle Ainzón n.º 16, promovido por Desarrollos Inmobiliarios Menas S.L. X135 (52.519/25)

Sr. Secretario: Sometido el asunto a votación se dictamina con el siguiente resultado: 29 votos a favor emitidos por los Grupos Municipales PP (15), Grupo Municipal PSOE (10) y Grupo Municipal VOX (4) y 2 abstenciones emitidas por el Grupo Municipal ZeC (2). **Queda aprobado el siguiente dictamen:**

PRIMERO.- Aprobar, con carácter definitivo, el Estudio de Detalle en la parcela sita en Calle Ainzón n.º 16, promovido por D. J. A. N., en representación de DESARROLLOS INMOBILIARIOS MENAS S.L., con el objeto de elevar la altura en una planta adicional para adecuarse a los edificios colindantes existentes, evitando la aparición de medianeras vistas, conforme a lo dispuesto en el artículo 4.1.6 de las Normas Urbanísticas del PGOU y según proyecto técnico elaborado por el arquitecto D. J. A. N., de fecha diciembre de 2025 (TOMO B).

SEGUNDO.- De acuerdo con lo dispuesto en la Disposición Adicional Quinta del Texto Refundido de la Ley de Urbanismo de Aragón, el presente acuerdo deberá ser objeto de publicación en la sección provincial del Boletín Oficial de Aragón y notificación al promotor del expediente y a los propietarios de la parcela que constan en la nota simple registral obrante en el expediente.

TERCERO.- De conformidad con lo dispuesto en el artículo 3 del Decreto 52/2002, de 19 de febrero, por el que se aprueba el Reglamento autonómico de planeamiento, deberá remitirse al Consejo Provincial de Urbanismo de Zaragoza copia de los documentos integrantes del Estudio de Detalle aprobado definitivamente.

CUARTO.- Según dispone el artículo 145 del Reglamento de Planeamiento Urbanístico, el acuerdo de aprobación definitiva se inscribirá en el libro registro de instrumentos de planeamiento y gestión urbanística.

QUINTO.- Dar traslado del presente acuerdo a los servicios municipales.

SEXTO.- Facultar al Consejero de Urbanismo, Infraestructuras, Energía y Vivienda para que adopte las resoluciones pertinentes en orden a la ejecución del presente acuerdo.

5. [0056177/2024] [Papel] Aprobar, con carácter definitivo, Modificación de Estudio de Detalle del sector 89-3 Arcosur manzana n-4, a instancia de Rosasur Gestión, S.L. X135 (56.177/24)

Sr. Secretario: Sometido el asunto a votación se dictamina con el siguiente resultado: 29 votos a favor emitidos por los Grupos Municipales PP (15), Grupo Municipal PSOE (10) y Grupo Municipal VOX (4) y 2 abstenciones emitidas por el Grupo Municipal ZeC (2). **Queda aprobado el siguiente dictamen:**

PRIMERO.- Aprobar, con carácter definitivo, la Modificación de Estudio de Detalle vigente para la manzana n-4 del Plan Parcial del Sector 89/3 "ARCOSUR", a instancia de ROSASUR GESTIÓN S.L. con el objeto de posibilitar la ocupación en planta sótano de la parcela procomunal n-4.4 y así permitir la construcción de elementos comunes bajo rasante para dar servicio a los usos recreativos comunes para el resto de las parcelas n-4.1, n-4.2 y n-4.3., según proyecto técnico elaborado por el arquitecto D.J.B.G. de fecha enero de 2026.

SEGUNDO.- De acuerdo con lo dispuesto en la Disposición Adicional Quinta del Texto Refundido de la Ley de Urbanismo de Aragón, el presente acuerdo deberá ser objeto de publicación en la sección provincial del Boletín Oficial de Aragón y notificación a los propietarios de la parcela.

TERCERO.- De conformidad con lo dispuesto en el artículo 3 del Decreto 52/2002, de 19 de febrero, por el que se aprueba el Reglamento autonómico de planeamiento, deberá remitirse al Consejo Provincial de Urbanismo de Zaragoza copia de los documentos integrantes del Estudio de Detalle aprobado definitivamente.

CUARTO.- Según dispone el artículo 145 del Reglamento de Planeamiento Urbanístico, el acuerdo de aprobación definitiva se inscribirá en el libro registro de instrumentos de planeamiento y gestión urbanística.

QUINTO.- Dar traslado del presente acuerdo a los servicios municipales, a los promotores del expediente y a los propietarios de la parcela afectada.

SEXTO.- Facultar a la Alcaldía-Presidencia para que adopte las resoluciones pertinentes en orden a la ejecución del presente acuerdo.

6. [0073976/2025] [Papel] Aprobar, con carácter definitivo, Modificación del Estudio de Detalle de las parcelas 1MB, 2MA, 2MB y 3MM, [A.O.D.R-7], del sector 89-1/2 [Montecanal], a instancia de D.G.G.S. X135 (73.976/25)

Sr. Secretario: Sometido el asunto a votación se dictamina con el siguiente resultado: 29 votos a favor emitidos por los Grupos Municipales PP (15), Grupo Municipal PSOE (10) y Grupo Municipal VOX (4) y 2 abstenciones emitidas por el Grupo Municipal ZeC (2). **Queda aprobado el siguiente dictamen:**

PRIMERO.- Aprobar, con carácter definitivo, la Modificación del Estudio de Detalle de las parcelas 1MB, 2MA, 2MB y 3MM, del Área de Ordenación Diferenciada Residencial (A.O.D.R) número 7, del sector 89-1/2 (Montecanal) a instancia D.M.M.B., en representación de D.G.G.S., propietario de las parcelas, con el objeto de reordenar las parcelas mencionadas, agrupándolas en una única parcela resultante 1MC, y modificar el tipo edificatorio, pasando de vivienda pareada a vivienda unifamiliar aislada, conforme al proyecto técnico sin visar suscrito por los arquitectos D.M.M.B. y D.J.P.R., fechado en octubre de 2025, en su versión refundida presentada el 9 de enero de 2026

SEGUNDO.- De acuerdo con lo dispuesto en la Disposición Adicional Quinta del Texto Refundido de la Ley de Urbanismo de Aragón, el presente acuerdo deberá ser objeto de publicación en la sección provincial del Boletín Oficial de Aragón y notificación al promotor del expediente y al propietario de las parcelas.

TERCERO.- De conformidad con lo dispuesto en el artículo 3 del Decreto 52/2002, de 19 de febrero, por el que se aprueba el Reglamento autonómico de planeamiento, deberá remitirse al Consejo Provincial de Urbanismo de Zaragoza copia de los documentos integrantes del Estudio de Detalle aprobado definitivamente.

CUARTO.- Según dispone el artículo 145 del Reglamento de Planeamiento Urbanístico, el acuerdo de aprobación definitiva se inscribirá en el libro registro de instrumentos de planeamiento y gestión urbanística.

QUINTO.- Dar traslado del presente acuerdo a los servicios municipales.

SEXTO.- Facultar al Consejero de Urbanismo, Infraestructuras, Energía y Vivienda para que adopte las resoluciones pertinentes en orden a la ejecución del presente acuerdo.

7. [0075563/2025] [Papel] Aprobar, con carácter definitivo, Modificación del Estudio de Detalle de la unidad edificatoria R-1 del área de Intervención U-71/13 [Santa Isabel], a instancia de Edificaciones Picaue, S.L.U. X135 (75.563/25)

Sr. Secretario: Sometido el asunto a votación se dictamina con el siguiente resultado: 29 votos a favor emitidos por los Grupos Municipales PP (15), Grupo Municipal PSOE (10) y Grupo Municipal VOX (4) y 2 abstenciones emitidas por el Grupo Municipal ZeC (2). **Queda aprobado el siguiente dictamen:**

PRIMERO.- Aprobar con carácter definitivo la Modificación del Estudio de Detalle de la unidad edificatoria R-1 del Área de Intervención U-71/13, a instancia de D. J. A. N., en representación de EDIFICACIONES PICAUE, S.L.U., cuyo objeto es permitir la edificación independiente de las parcelas R1-a y R1-b, mediante el establecimiento de las alineaciones y rasantes del volumen edificatorio y su adaptación a la Modificación Puntual del Plan Especial del Área U-71/13, aprobada el 28 de abril de 2005, así como la definición de las condiciones estéticas y de composición de la edificación, con el fin de garantizar la coherencia estética y urbanística del conjunto de la unidad edificatoria R-1, todo ello conforme al proyecto técnico aportado, sin visar, suscrito por el arquitecto promotor y fechado en septiembre de 2025, así como a la documentación técnica presentada en enero de 2026, consistente en los planos 01', 02', 03' y 04', aportados para la subsanación de la prescripción formulada en el informe del Servicio Técnico de Planeamiento y Rehabilitación de fecha 6 de noviembre de 2025.

SEGUNDO.- De acuerdo con lo dispuesto en la Disposición Adicional Quinta del Texto Refundido de la Ley de Urbanismo de Aragón, el presente acuerdo deberá ser objeto de publicación en la sección provincial del Boletín Oficial de Aragón y notificación al promotor del expediente y a los propietarios de la parcela que constan en la nota simple registral obrante en el expediente.

TERCERO.- De conformidad con lo dispuesto en el artículo 3 del Decreto 52/2002, de 19 de febrero, por el que se aprueba el Reglamento autonómico de planeamiento, deberá remitirse al Consejo Provincial de Urbanismo de Zaragoza copia de los documentos integrantes del Estudio de Detalle aprobado definitivamente.

CUARTO.- Según dispone el artículo 145 del Reglamento de Planeamiento Urbanístico, el acuerdo de aprobación definitiva se inscribirá en el libro registro de instrumentos de planeamiento y gestión urbanística.

QUINTO.- Dar traslado del presente acuerdo a los servicios municipales.

SEXTO.- Facultar al Consejero de Urbanismo, Infraestructuras, Energía y Vivienda para que adopte las resoluciones pertinentes en orden a la ejecución del presente acuerdo.

8. [0033767/2025] [Papel] Dar cuenta de la aprobación inicial por el Gobierno de Zaragoza en fecha 12 de diciembre de 2025, de la modificación nº 2 del Plan Especial del área de intervención U-86-2B, a instancia de la Junta de Compensación. X137 (33.767/25)

Sr. Secretario: Queda enterada la Comisión plenaria y se eleva al Pleno para que quede enterado.

9. [0032304/2024] [Papel] Dar cuenta de la aprobación inicial por el Gobierno de Zaragoza en fecha 12 de diciembre de 2025, del Plan Especial de Reforma Interior del área de intervención F-53-1 [avda Cataluña, c/Sierra del Alcubierre y c/Esquedas], a instancia de la Junta provisional del citado área. X137 (32.304/24)

Sr. Secretario: Queda enterada la Comisión plenaria y se eleva al Pleno para que quede enterado.

10. [0069763/2023] [Papel] Aceptar desistimiento de la solicitud de Sociedad de Infraestructuras y Equipamientos Penitenciarios y de La Seguridad del Estado SIEPSE, relativa a la Modificación Nº2 del Plan Especial de Reforma Interior del área AC-34 [antigua cárcel de Torrero]. X137 (69.763/23)

Sr. Presidente: ¿Va a querer intervenir? Tiene la palabra el señor Domínguez.

Sr. Domínguez Sanz: Yo básicamente agradecer el cambio de posición del Gobierno central y, en concreto, de la Sociedad de Infraestructuras y Equipamientos Penitenciarios y de la Seguridad del Estado, el SIEPSE. Desde Zaragoza en Común votamos desde el principio que no a esta modificación porque entendíamos, primero, que no se había tenido en cuenta para nada el parecer ni de los vecinos ni de la Junta de Distrito siquiera en una modificación que era un problema, una situación muy sensible en el barrio, que ya supuso una modificación en el año 2006 y que luego, posteriormente, también se había intentado modificar con la oposición de los vecinos y no se había conseguido tampoco.

Una modificación, que contaba con la oposición por una moción de la Junta de Torrero, que aprobó una moción en la que instaba a la paralización de la tramitación de este expediente.

Y además, nos oponíamos, sobre todo, porque suponía un problema de memoria democrática en el que Torrero lleva tiempo trabajando, que considera que ese espacio es un espacio de memoria democrática que debería garantizarse.

Creemos que las nuevas conversaciones que ha habido con el SIEPSE van en esa línea, que va a garantizar este espacio, que va a garantizar esto como un espacio de memoria democrática y que hay soluciones viables, como se ha demostrado, para hacer esta plaza viable y con sus edificaciones también viable económicamente. Y, además, una cuestión que nos parece importante, que la han manifestado, que esperemos se lleve a cabo y estaremos vigilantes para esto, es que la voluntad es que esa zona se convierta en vivienda de alquiler asequible y no vivienda libre, como estaba planteado en esa modificación. Nada más. Votaremos a favor.

Sr. Presidente: Tiene la palabra la señora Cihuelo.

Sra. Cihuelo Simón: Muchas gracias, señor Serrano. Teniendo en cuenta la pasión con la que usted me ha contestado en la anterior intervención, no sé si es capaz de escuchar. Primero, usted ha dicho que yo he votado en contra. He votado abstención, exactamente igual que los otros dos Grupos Municipales de la oposición. Pero para usted eso es en contra.

Además, he dicho que el Partido Socialista estaba dispuesto a modificar su voto en función de cómo fuera evolucionando el expediente, pero eso usted tampoco lo ha escuchado. Más allá de otras cuestiones que ha puesto usted en mi boca de especulaciones y tal y que yo no he hablado de especuladores, pero bueno, usted sabrá, porque tiene tanta pasión cuando me contesta a mí, tanta, que luego, mirando el acta, no

tiene muchas veces nada que ver. Para empezar, el Grupo Socialista se ha abstenido, que vuelva a constar en acta, y usted ha dicho que votamos en contra. Allá usted.

En este expediente queríamos intervenir, más allá de que, por supuesto, estamos de acuerdo con todo lo que ha dicho el señor Domínguez, porque ustedes trasladaron, y ahí está la hemeroteca y yo tuve un debate con un miembro de su Gobierno, que cuando se desiste de esa modificación, que, como muy bien ha explicado el señor Domínguez, iba dirigida a favorecer que saliera adelante la venta al mercado libre, se desiste de la modificación para respetar lo que dicen los vecinos, respetar la memoria que se ha pedido siempre de los vecinos de Torrero y para hacerlo de manera más inmediata como vivienda pública.

Y ustedes transmiten que mire usted lo que hace el Gobierno de España, que desiste de construir vivienda. A ustedes les encanta manipular lo que realmente se dice.

Como decir que no hemos hablado con nuestros alcaldes de barrio. Pero ¿usted cómo afirma eso? Por supuesto que hemos hablado, por supuesto que hemos hablado con ellos. Y por supuesto que hemos hablado con ellos antes de decidir abstenernos. Y claro que la música suena bien de la anterior modificación aislada, pero resulta que es que la letra no acompaña.

Y tengo que decirle una cosa que sí que es evidente, señor Serrano, y es que ustedes el compromiso que tenían de vivienda pública en Alumalsa vendieron al mercado libre. Y que ustedes en el compromiso que tenían con los acuerdos del depósito Pignatelli, han hecho las viviendas de lujo privadas y no han hecho la vivienda pública. Por lo tanto, su trayectoria es, cuando menos, para ser cauteloso.

Y si usted se siente mejor atacándome a mí, siendo que he votado lo mismo que los otros dos Grupos, pues oiga, allá usted, ya me alegro de darle esa alegría en todas las Comisiones de Urbanismo de poderme atacar, pero he votado exactamente lo mismo que los otros dos Grupos y he anunciado exactamente lo mismo, disposición a cambiar de voto en función de cómo evolucione el expediente. Ahora, allá usted.

Y respecto a este desistimiento, felicitarlos, porque, evidentemente, va a permitir construir de manera más inmediata, esta vez sí, vivienda pública. Y háganse mirar ustedes por qué no llegan a acuerdos con la Sareb.

Sr. Presidente: Señora Cihuelo, siento decirle que yo a usted no le ataco. Usted se sentirá atacada porque es verdad que suele quedarse sin argumentos. Mis argumentos les parecerán muy apasionados o muy contundentes pero yo, créame, se lo digo con todo cariño, no le imprimo especial pasión. No sé si soy una persona muy apasionada o no, pero al debate con usted créame que no le imprimo excesiva pasión. No es lo que yo diría. Lo que pasa es que hay argumentos que son argumentos y hay otros argumentos que son excusas.

Déjeme que le diga, además, una cosa, porque, cuando yo subrayo que ustedes han cambiado, que ustedes vienen aquí a oponerse a todo, es que este debate es la prueba, señora Cihuelo. Es que usted acaba de decir ahora que viva Zaragoza en Común porque comparte toda la argumentación de Zaragoza en Común con respecto al laurel, la memoria democrática, etcétera, etcétera, pero, cuando vino esta modificación de Plan General, ustedes votaron a favor, ustedes votaron a favor de la modificación del Plan General. Y ahora viene usted a decir que viva Zaragoza en Común. Pues que viva, pero es que usted, una vez más, no hay mañana que esto no pase seis o siete veces, el Partido Socialista, no usted, no usted, señora Cihuelo, el Partido Socialista, ha cambiado de opinión. Eso sí, hay una coherencia siempre. El Partido Socialista siempre cambia de opinión para intentar bloquear la ciudad. Esa es la única coherencia de los cambios de opinión en el Partido Socialista. El único hilo argumental del Partido Socialista para cambiar de opinión es los palos en la rueda, no hay otro.

Con respecto a esta cuestión, déjenme que les diga una cosa. A mí sí que me molesta cómo ha actuado el Estado en esta cuestión. De momento poco sabemos al respecto, no hay un proyecto, nadie ha contado nada, pero ojalá en nueve años el señor Sánchez encuentre un momentito para hacer una vivienda en Zaragoza. De momento lleva cero. El señor Domínguez me da la razón porque sé que comparte esta opinión. De momento lleva cero. Es más, va a llevar cero, porque hasta que te pones a redactar un proyecto y se construyen las viviendas. Yo ya siento darle esta mala noticia. Ya se lo adelanto, el señor Sánchez va a dejar de ser presidente del Gobierno y habrá cero viviendas construidas por el señor Sánchez en la ciudad de Zaragoza.

Pero dicho esto, yo soy el Consejero de Urbanismo y a mí lo que me han molestado son las formas. Porque fuimos, somos y seremos leales a las instituciones, al Gobierno de España, independientemente de su color político, y cuando institucionalmente el Ministerio de Defensa o el Ministerio del Interior se dirige al

Área de Urbanismo, más allá de colores políticos, como cuando lo hacen otras instituciones o como cuando lo hacía el Gobierno de Aragón del señor Lambán, nos ponemos a trabajar. Y es muy triste que una administración nos hayamos tenido que enterar porque, ante el año y medio de silencio sin que pudiera avanzar la modificación, tuviéramos que requerirles formalmente para que lo comunicaran. Creo que la lealtad institucional exige que un poquito antes, cuando ellos tomaron esa decisión, se hubiesen puesto en contacto, aunque solo sea por respeto al trabajo de los funcionarios, no de los políticos, pero sí del jefe de Departamento de Planeamiento y de su equipo, que realmente se pusieron a trabajar en esta modificación porque lo pidió el Gobierno de España y nos hemos tenido que enterar y hemos tenido que requerir para ver qué, perdón por la expresión, demonios pasaba con esta decisión.

Por cierto, me gustaría que Casa 47 tuviera un proyecto. Lo siento, señora Cihuelo, a mí me gusta preparar los debates. Y hoy, hace cinco minutos, hemos llamado a Casa 47. Hay una página web. De momento, de Casa 47 lo que sabemos es que el señor Sánchez, ocho años después, ha decidido cambiar el vehículo jurídico y lo que sabemos es que han hecho una página web con un teléfono. Hemos llamado: "Hola, Buenos días. Me gustaría saber si hay algún proyecto, promoción o casa en Zaragoza de Casa 47". Respuesta: "No, no hay nada. Todavía no hay nada. -¿Ningún proyecto que vaya a salir? -No, nada. -Muchas gracias". Llamada de hace cinco minutos. Entonces, señora Cihuelo, ¿qué me están contando? Es que el reproche que se hizo a Casa 47 no fue el que hagan uno u otro proyecto, es que no hacen ninguno.

Y repito, cuando lo anuncien, cuando lo tengan, cuando lo hagan, cuando lo redacten, cuando se pongan en marcha, su tiempo ya habrá pasado y el balance neto del señor Sánchez en el Gobierno de España después de nueve años de Gobierno será de cero viviendas en la ciudad de Zaragoza.

Pues sí, aceptamos el desistimiento, pero con la queja formal por el trato institucional y con la pena que da ver la desidia que han tenido ustedes en materia de vivienda en el Gobierno de España.

Sr. Secretario: Sometido el asunto a votación se dictamina favorablemente con el voto unánime de todos los Grupos Municipales. **Queda aprobado el siguiente dictamen:**

PRIMERO. Aceptar desistimiento de la solicitud de CASA 47 E.P.E. relativa a la la Modificación N°2 del Plan Especial de Reforma Interior del área AC-34 (antigua cárcel de Torrero).

SEGUNDO.- Declarar concluso el procedimiento que se instruye por dicha solicitud.

TERCERO.- Notificar la presente resolución al interesado, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 40 y siguientes de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

SEGUIMIENTO DE LA GESTIÓN DEL ALCALDE Y DE SU EQUIPO DE GOBIERNO (13 asuntos a tratar)

Información del Gobierno Municipal (1 asunto a tratar)

11. Informaciones del Gobierno Municipal, si procede

No se han formulado

Comparecencia (1 asunto a tratar)

12. [PSOE] Para que el Consejero de cuenta del estado de ejecución del plan Zamoray Pignatelli así como del impacto que ha tenido la comisaría en la mejora de la convivencia. [Cod. 14.774]

Sr. Presidente: Tiene la palabra la señora Cihuelo.

Sra. Cihuelo Simón: Muchas gracias, señor Serrano.

Yo he dicho repasado de manera eufemística, por no decir otra palabra, pero sí que es verdad, y ahí se puede ver —esto se puede seguir por YouTube—, la especial ilusión que le hace, lo digo también con ironía, a usted debatir conmigo. Le voy a decir una cosa, señor Serrano, si piensa que por deslizar que soy más ignorante que ustedes y tal me va a frenar en mi actuación política, está usted muy equivocado. Yo creo que me conoce lo suficiente para saber que no es así.

En el caso del Plan Zamoray-Pignatelli, yo tengo que decirle que conozco lo suficiente el Plan para poder plantear esta comparecencia y, además, plantearla teniendo en cuenta que también hemos hablado con los vecinos y que, por lo tanto, planteamos de manera sensata y legítima esta comparecencia.

Señor Serrano, lo que nosotros tenemos que hacer en primer lugar, y ya sé que usted esto que voy a hacer ahora mismo se lo va a saltar, es reconocer, evidentemente, todo lo que se ha hecho en el Plan Zamoray-Pignatelli, porque esto es así. Nadie niega, y mucho menos el Partido Socialista en esta ciudad, todas las actuaciones que se han hecho en el Plan Integral Zamoray-Pignatelli: la instalación de la comisaría de Policía Local, las cámaras de vigilancia, el alumbrado público, las inspecciones en edificios, actuaciones vinculadas a vivienda y a vivienda pública, por cierto, también en proyecto que tampoco están hechas, como todo... Y, por cierto, la competencia en materia de vivienda es autonómica, no es estatal.

Dicho esto, las preguntas tienen que ver no con las actuaciones que se han realizado en el Plan Zamoray-Pignatelli, sino, realmente, con los indicadores de éxito, con los indicadores de retorno que se tienen respecto de estas actuaciones. Por lo tanto, nuestras preguntas tienen que ver con si dispone el Gobierno Municipal de una evaluación integral del Plan Zamoray-Pignatelli, más allá de hacer una relación de las actuaciones ejecutadas, una evaluación que mida resultados en materia de convivencia, de seguridad y de calidad de vida. ¿Cuáles eran esos indicadores de éxito cuando el plan se aprobó y cuáles considera hoy que se han cumplido plenamente? ¿Cómo puede explicar usted que, pese a la instalación de esa comisaría de Policía Local, siga existiendo y se siga transmitiendo, además recogida por la prensa, esa percepción mayoritaria entre los vecinos de inseguridad en el entorno? ¿Qué funciones concretas cumple esa dependencia policial y cómo evalúan ustedes su eficacia real en el barrio?

Nosotros lo que queremos es que nos hable precisamente de esa evolución en la percepción de seguridad, de esa reducción de conflictos, de esa mejora de la convivencia y, como todo plan integral, tiene que hablarnos también de qué se percibe de la recuperación del espacio público, de la recuperación del comercio local, de esa recuperación de espacio de convivencia intergeneracional, del retorno de población estable al barrio.

Respecto de la seguridad hay algo fundamental, más allá, además de la percepción vecinal, los datos. Porque nosotros no vamos a tener en cuenta solamente que algunos vecinos o algunos componentes de la plataforma nos digan que la comisaría de la Policía Local no está dando los resultados que esperábamos. Nosotros tenemos interés en ese sentido en escuchar también la intervención de los compañeros del Grupo Municipal de Vox, que tenían muchas expectativas puestas en esa comisaría y que no me cabe duda, es más, sé con certeza, que los vecinos también han hablado con ellos.

Ustedes hablaban antes en Gerencia de todo ese plan que va unido al plan integral de regeneración, que no es lo mismo rehabilitar que regenerar, y usted lo sabe perfectamente, del plan de inspección. Y yo les planteaba en la Gerencia que qué garantías tenemos realmente de que todo ese trabajo ingente y ese reconocimiento que nosotros hacemos a los técnicos del Ayuntamiento para hacer esas inspecciones tenga realmente un retorno para mejorar la regeneración en el entorno del Plan Zamoray-Pignatelli.

Sr. Presidente: Muchas gracias, señora Cihuelo.

Entenderá que yo me vaya a centrar en lo que es el objeto de mi Comisión, porque datos y todo lo que tenga que ver con la seguridad en el barrio, como usted sabe, es objeto y competencia de la Comisión de Presidencia, del señor Lorén, quien, si ustedes repiten esta comparecencia en su Comisión, les dará todo detalle. Yo le voy a dar todo detalle de lo urbanístico.

Con respecto a la cuestión de la comisaría, le voy a decir que hay en estos momentos en el barrio una comisaría de policía, que es exactamente una comisaría de policía más de las que tenían ustedes cuando gobernaron. Luego, evidentemente, habrá que ver cómo funciona.

Antes de entrar en el debate, también me va a permitir que le diga... Esto que le voy a decir ahora se lo digo ahora y se lo digo ya para siempre, señora Cihuelo. Yo jamás voy a contestarle a ninguna de las continuas referencias que hace usted de manera artificial a que yo me meta personalmente con usted. Yo no me he metido con usted personalmente jamás. Y si a usted en el debate político le parece que confrontar criterios son ataques personales entre concejales, se lo digo con todo cariño, es su problema, no el mío. Yo jamás, esta es la primera y última vez que voy a hacer referencia a lo que le digo ahora, jamás, voy a hacer referencia a las continuas veces en las que usted dice: "Es que usted me ataca. Es que usted no sé qué". Yo le trato, créame, con todo respeto, pero el respeto y la educación no es incompatible con la contundencia en el argumento. Jamás le he faltado al respeto. Ya verá cómo en lo que queda hasta el final de mandato jamás

le faltaré al respeto. Pero jamás entraré al trapo de decirle a usted cuando usted alega que si me meto con usted, que si no sé qué y tal. Yo ni me meto con usted, ni me meto con nadie. Llevamos ya unos añitos en el Ayuntamiento, señora Cihuelo, y nos conocemos todos.

Me agrada comparecer para dar cuenta del Plan Zamoray-Pigantelli, porque es verdad que es un plan que nace en el año 2019 de la necesidad que encontramos cuando el señor Azcón llegó al Gobierno de la ciudad de intervenir en una zona de la ciudad que se nos iba de las manos, una zona de la ciudad, desde el punto de vista de la edificación, desde el punto de vista de la seguridad, desde el punto de vista social, desde muchos puntos de vista, que se nos iba literalmente de la mano. Y por eso hicimos lo que todo el mundo sabe, lo que se valora positivamente en el barrio si nos atenemos a los resultados electorales de la semana pasada, y por eso hicimos, sobre todo, hacer algo que la señora Chueca hace especialmente bien, que es ponerse a atender los problemas de los vecinos, escucharles e intentar solucionarlos.

Me van a permitir (puesto que no se trata esta comparecencia de hacer una especie de panegírico del plan especial, ni mucho menos de dar cuenta de cosas que hemos venido dando cuenta cada año) que haga una foto fija de cómo está ahora, de qué se ha hecho en los últimos meses en el Plan Zamoray-Pigantelli, un plan integral.

Les voy a informar de suelo y adquisiciones de suelo. Les voy a informar del magnífico trabajo que quiero agradecer a los funcionarios de la casa, a los técnicos, por parte del Servicio de Inspección. Les voy a dar cuenta de en qué está trabajando el concejal de Vivienda y en qué está trabajando Zaragoza Vivienda. Y, en definitiva, estoy a disposición también de todos los Grupos para, si alguna cuestión más quieren señalar o preguntar, poder contestar.

En primer lugar, con respecto a los programas de suelo, los más recientes son, una vez que se adquirieron los inmuebles, se han transmitido a Zaragoza Vivienda el solar de la calle Miguel de Ara, 36, el solar de Zamoray, 17 y un edificio en la calle Agustina de Aragón, 26. En el transcurso del primer trimestre se va a poder tramitar la transmisión del solar de Zamoray, 17 y este edificio en Agustina de Aragón, 26, del que hablaba anteriormente. El solar de Miguel de Ara, 36, está únicamente pendiente de una inscripción registral de un departamento para lo cual la registradora solicitó autorización judicial.

Tenemos en estos momentos seis contenciosos contra la resolución del justiprecio expropiatorio. Y me quiero reseñar en Agustina de Aragón, 6, Agustina de Aragón, 26, Pignatelli, 43, Pignatelli, 67, Pignatelli, 76 y Zamoray, 17.

Pero quiero prestarle atención a Pignatelli, 43, señora Cihuelo, porque Pignatelli, 43, es de la Sareb. Y fíjese lo que son las cosas, mientras usted nos dice que por qué no adquirimos suelo de la Sareb, cuando intentamos adquirirlo, no llegamos a un acuerdo y, cuando legalmente iniciamos el procedimiento expropiatorio correspondiente, lo que resulta es que acabamos en contencioso contra la resolución del justiprecio expropiatorio.

Es que claro, eso es lo que pasa cuando uno argumenta en materia de vivienda sin tener ni un solo bagaje de ocho años que contar en nuestra ciudad, habiendo cambiado continuamente de criterio, de pareceres, de sociedades vehículo, etcétera. Es que, en materia de vivienda, el Partido Socialista, pues es verdad, cada vez que argumenta, lo hace contra la verdad, porque, si no, lo único que podría hacer es ver cómo lo hacemos en otras ciudades, ver cómo lo hace Madrid, por ejemplo, que está en la cifra récord de construcción de vivienda, o Zaragoza, que estamos también en cifra récord en la ciudad de Zaragoza. Desde el año 2006-2007, pleno boom inmobiliario, no se construían 2.400 viviendas en nuestra ciudad.

Yo animaría, puesto que usted nos dice que por qué no adquirimos más suelo de la Sareb, señora Cihuelo, que me consta su buenísima relación con el Gobierno de España, y le agradecería mucho que hiciera una gestión a favor de la ciudad y que le dijera a Sareb si podríamos llegar a un acuerdo, más que nada para que los vecinos de Pignatelli sepan que ustedes están para ayudar, para que los vecinos de Pignatelli sepan que, cuando ustedes hablan de Pignatelli, es porque realmente tienen algún interés en ayudar.

Porque yo lo que sí que le puedo poner es el ejemplo del que le hablaba antes. Lo que sí que le puedo poner es que en el casco, concretamente en la calle Las Armas, en un solar que tenía todo el interés y en el que Zaragoza Vivienda ya tiene proyecto concreto... Nosotros sí que podemos hablar de proyectos, señora Cihuelo, en materia de vivienda. Ya tenía un proyecto concreto y estaba únicamente pendiente de adquirir un suelo por el que negoció con Sareb. Se lo ha comprado una empresa privada, legítimamente, evidentemente. No seremos nosotros los que pongamos en solfa que se pueda por parte de una constructora o una

promotora comprar un suelo, pero era un suelo de todo interés para Zaragoza Vivienda y para la ciudad y con lo que nos hemos encontrado es que, en lugar de vendérselo a Zaragoza Vivienda, que las administraciones públicas estamos sometidas a tasaciones oficiales y a que nuestros técnicos nos dicen cuánto como máximo podemos pagar como un suelo, Sareb ha preferido hacer negocio.

Señora Cihuelo, en Zamoray-Pignatelli, en el Casco Histórico, en la calle Las Armas, en Pignatelli, Sareb prefiere hacer negocio. En Cataluña no, en Cataluña se ceden más de 300 suelos para la Generalitat, pero aquí prefiere hacer negocio.

Tienen a disposición, porque el tiempo es limitado, la relación que está debidamente señalada —quiero agradecer el trabajo del jefe del Departamento de Suelo— de todas las adquisiciones que a fecha de hoy se han hecho en Zamoray-Pignatelli y por las que en el último ejercicio presupuestario se han invertido, solamente en compras con avenencia, en Pignatelli, 2.592.792,80 euros, en, repito, compraventas con avenencia. Si quieren más detalle de esta cuestión, gustosamente se la facilitaré a todos los Grupos.

También me van a permitir que me detenga en el Servicio de Inspección Urbanística, porque es verdad que estamos ya a punto de finalizar ese plan de inspección. Por primera vez en la historia de la ciudad hay un plan de inspección específico para una zona de la ciudad y quiero dar las gracias a los técnicos que lo han hecho posible. Porque es verdad que el Servicio de Inspección, con la misma dimensión, es decir, sin más recursos que los ya existentes, ha llevado a cabo una exhaustiva inspección sobre la cuestión.

Como ustedes saben, se está intentando hacer pedagogía. El pasado 11 de febrero tuvimos una interesante jornada en Seminario acerca de la necesidad de inspeccionar en conveniencia con el Colegio de Administradores de Fincas, con el que recientemente firmamos un convenio.

Me van a permitir que en relación con las aplicaciones y partidas económicas del 2025, de las que he venido a dar cuenta, también diga que se han utilizado parte de esas ayudas en obras de seguridad y por emergencias en todas aquellas edificaciones en las que no había una situación económica por parte de las comunidades en la que se pudiera atender esta necesidad.

Respecto al programa de vivienda, 125 viviendas públicas en solares patrimoniales de Zaragoza Vivienda: 14 en San Blas, 96, en ejecución de obra; 12 en Pignatelli, 88, en ejecución, con cerca del 50% ejecutado; cuatro viviendas en Agustina de Aragón, 6, presentado a licencia el proyecto básico y en redacción el proyecto constructivo; diez viviendas en Pignatelli, 43, en la misma situación, se está redactando el proyecto; seis en Pignatelli, 67; 24 en la calle Cerezo; 20 en Forqué-Escopetería; y 35 viviendas en la G-2-2, en las traseras de la G-2-2, en las que tenemos pendiente de resolver un trámite ante el registro de la propiedad y se está ahora en redacción del estudio de detalle.

Quiero agradecer el trabajo del Concejal de Vivienda, quiero agradecer el trabajo de la Gerente y de todo su equipo y de todo el equipo de Zaragoza Vivienda por hacer de Zamoray-Pignatelli una prioridad en la construcción de vivienda pública en nuestra ciudad.

Sr. Domínguez Sanz: Sí. Muchas gracias.

Yo creo que el Plan Zamoray-Pignatelli estaremos de acuerdo en que no es o no debería ser una mera operación urbanística, que es en lo que tenemos la sensación de que se está convirtiendo. Como bien se ha dicho, es un plan de regeneración urbana que debería acometerse desde muchos frentes y en el que, además, la participación debería ser el eje estructurador básico, algo que los vecinos vienen demandando desde el principio y que creemos que no se está dando de manera adecuada.

Una situación tan compleja como la que se da en este entorno requiere como ninguna otra la aportación, el debate con los vecinos, el punto de vista de los vecinos, que son los que viven cotidianamente lo que allí está pasando y que mejor conocen las fortalezas y debilidades del entorno. De hecho, no fue sino la insistencia vecinal y la presión de los Grupos Municipales las que obligaron a este Consejero, que habla tanto de participación, a convocar a las entidades para ser escuchadas y elaborar junto con ellas muchas de las aportaciones e incluir muchas de las aportaciones en el plan.

Fue en este proceso en el que sí que es cierto que desde el punto de vista de los vecinos había un punto fundamental, que era todo lo que tenía que ver con la vivienda en este barrio. Pero el plan lo que preveía también, sobre todo, era que toda la regeneración en materia de vivienda, que todas las modificaciones en materia de vivienda garantizaran, primero, la permanencia de los vecinos en el entorno, que no se produjera un proceso de expulsión de los vecinos, y que hubiera una adecuada mezcla social y económica en el barrio que garantizara esa diversidad en el entorno.

El plan recogía para esto diferentes medidas. Hablaba de estudios de detalle para cada una de las soluciones habitacionales a quien debiera abandonar sus viviendas, hablaba de posibilidad de viviendas adecuadas para el realojo provisional de sus moradores cuando hubiera que acometer reformas integrales o rehabilitaciones integrales o incluso para el realojamiento definitivo de personas que vivían en viviendas en malas condiciones con la idea de que podrían trasladarse de una a otra y que estas viviendas quedarán en posesión de la administración, del Gobierno del Ayuntamiento de Zaragoza.

Hablaba también de un sistema de subvenciones específicas para poder acometer las rehabilitaciones y acciones de mantenimiento imprescindibles para rehabilitar estas viviendas, como decimos, que también, se ha planteado en varias ocasiones, tenía que ir acompañado de una vivienda municipal de apoyo que sirviera para orientar a las comunidades, para generar las comunidades, que en muchos casos no están constituidas, e incluso para ayudar a las personas que ahí viven a tramitar estas ayudas, porque hablamos de muchas personas mayores, personas a veces con dificultades para poder solicitar estas ayudas y que quedan fuera por pura incapacidad. De todo esto entendemos que el Gobierno del Partido Popular se ha olvidado.

Recientemente el colectivo Calles Dignas publicaba una noticia en prensa, un artículo de opinión en prensa, en la que hablaba de que el Ayuntamiento de Zaragoza había decidido ignorar el Plan Zamoray-Pignatelli y actuar en el barrio como elefante en cacharrería.

Hablaba de cómo la receta a aplicar era derribos, familias en la calle y cartas exigiendo rehabilitaciones imposibles de asumir para la mayoría del vecindario.

Se denunciaba también cómo la demolición de dos edificios, por ejemplo, en Ramón Pignatelli, 72-74, había dejado a familias hipotecadas —hipotecadas quiere decir familias que tenían una hipoteca— en la calle. Incluso se estaba requiriendo en ocasiones acometer obras que ya se habían hecho y que ya se habían notificado de Urbanismo, lo que de alguna manera denotaba una falta importante de coordinación.

Hablaban también de cómo los derribos que se estaban produciendo sin planificación adecuada estaban produciendo daños estructurales en las fincas colindantes. Hablaban de Pignatelli 88, el abombamiento del 90 y Agustina de Aragón. Todos estos problemas en la intervención que se está llevando a cabo.

Hemos visto, lo ha comentado, y lo hemos visto esta mañana en Gerencia, cómo a Gerencia llegan decenas de inspecciones, de sanciones por inspecciones urbanísticas que se han llevado a cabo. Pero, como decimos, lo que están planteando es un problema, porque nos encontramos con requerimientos que en muchas ocasiones las comunidades son incapaces de asumir y para los que no existe ninguna alternativa real.

Como también le dijeron los vecinos en uno de los recientes plenos en que estuvimos aquí participando, lo que está pasando es que estas inspecciones se están convirtiendo en una herramienta al servicio de la especulación inmobiliaria, o sea, lo que le decía antes la señora Cihuelo y lo que digo yo. Existe, que no es un mito. Es un engranaje más en la burbuja que está inflando los precios en el territorio y que está expulsando a los vecinos de la zona, que son incapaces de acometer esas obras y que se ven obligados sí o sí a ver qué es lo que hacen con eso. En muchos casos lo que están haciendo es vender sus viviendas porque no pueden acometer las obras que se les están pidiendo.

De hecho, en el último desalojo derivado de una IT en la calle San Pablo, el edificio ya había sido adquirido hacía poco por una gran inmobiliaria que se había hecho cargo de aquello porque los vecinos no se podían hacer cargo y se había hecho cargo ya una inmobiliaria.

Tenemos la sensación de que las inspecciones técnicas de edificios no están sirviendo para proteger el derecho a la vivienda ni la seguridad de los ciudadanos, sino que están diseñadas prácticamente para limpiar el barrio de población residente y así poder edificar sin ningún problema y poder generar mayor negocio inmobiliario en la zona.

Además cuando decimos que creemos que esto se está convirtiendo solamente en un proyecto inmobiliario, nos lo dicen también los presupuestos. Porque, al margen de las partidas que usted nos dice, lo que es cierto es que no solamente es que nos encontremos partidas que año tras año no se ejecutan, sino que, realmente, en los presupuestos, como le decíamos en la pasada Comisión, se están recortando estos presupuestos.

Las partidas específicas destinadas al Plan Zamoray-Pignatelli en el año 25, a excepción de la que se deriva en global a Zaragoza Vivienda, que habría que ver, se encuentran todas, a fecha de ayer, al 0% de ejecución. No se ha ejecutado ni un solo euro de las partidas específicas del Plan Zamoray-Pignatelli,

incluidas las de Acción Social. Estamos hablando de casi medio millón de euros de los que no se ha ejecutado ni uno solo. Pero no solo eso, sino que, además, nos encontramos con el Presupuesto actual, el presupuesto de 2026, la propuesta de Presupuesto, que reduce en un 50% la partida para la regeneración del entorno de San Pablo pese a que las inspecciones constatan precisamente que hay un problema estructural en muchos edificios.

Sobre todo, y lo decíamos al principio y creemos que es el eje fundamental, es difícil que se pueda corregir el plan, que tiene algunas actuaciones positivas, cuando no hay a fecha de hoy ningún mecanismo para dar esa participación que se dio en un momento inicial y que vienen demandando los vecinos de momento.

No existe, y eso es lo fundamental, una comisión de seguimiento del Plan Especial Zamoray-Pignatelli, que es lo que están demandando los vecinos, que es lo que no se produce y sin lo cual este plan siempre va a estar cojo, y va a tener una mirada parcial sobre lo que está sucediendo en el territorio.

Sr. Presidente: Muchas gracias, señor Domínguez. Tiene la palabra al señor Martínez.

Sr. Martínez Pérez: En primer lugar, sí que me gustaría señalar que en cuanto a lo que tiene que ver con el Plan Zamoray-Pignatelli, evidentemente, es un plan fundamentalmente urbanístico.

Es cierto que contempla otra serie de medidas, una serie de medidas que tienen que ver más con el tema o el aspecto social, sí, efectivamente, pero fundamentalmente es urbanístico. Y entonces, en este sentido, lo que convendría es cogerse el plano de Zamoray-Pignatelli y ver si realmente se han hecho cosas o no, con independencia de qué partida ha quedado ejecutada, a través de qué partida se ha llevado a cabo una intervención o no, que muchas veces yo creo que esto es lo que pasa y la confusión que me trasladan muchos de los vecinos.

Porque uno, cuando va a la Junta de Distrito, es cierto que el discurso que ha hecho hoy el señor Domínguez es lo que prepondera entre ciertas asociaciones vecinales, que la ejecución de las partidas es cero. Es que fíjese usted que en materia que tiene que ver, se lo pongo por ejemplo, con la protección social o las políticas sociales, grado de ejecución, cero. Hay que decir la verdad. Y la verdad es que, por ejemplo, en lo que tiene que ver con las políticas sociales, ha existido una partida de 100.000 euros para una prueba piloto trabajando las entidades sociales con los más vulnerables de la zona. Es decir, ¿se ha intervenido? Sí. ¿Han trabajado las entidades sociales con las personas más vulnerables de la zona? Sí.

Yo no sé ahora mismo, de cabeza, no le sabría decir si en lo que tiene que ver con el urbanístico la reforma integral que se llevó a cabo en el 24 de la calle Agustina de Aragón fue con una partida que específicamente hablase de Plan Zamoray-Pignatelli y cumplimiento de medidas de renovación de pavimentos. No lo sé si se llamaba así o no, pero lo que yo sí que les puedo garantizar, porque estuve y porque la piso, es que se reformó la calle y el pavimento.

Yo tampoco sé si el Plan Ilumina Pignatelli se incluye o no dentro de una partida específica que luego se pueda hablar de grado de ejecución del Plan Zamoray-Pignatelli como tal, lo que sí que les puedo garantizar es que se renovaron más de 500 luminarias. Y eso es así.

¿Que se han adquirido solares? Por supuesto. ¿Que se han adquirido viviendas? Por supuesto. ¿Que se han llevado a cabo reformas o se ha facilitado la rehabilitación dentro del entorno? Pues claro que sí. Prueba de ello es que las ayudas se agotan. Esto el señor Rodrigo nos lo podrá confirmar, pero se agotan a una brevedad que es asombrosa, porque la gente, sobre todo en el barrio, accede a este tipo de reformas que son necesarias, de reformas integrales, muchas veces, de los edificios o a veces pequeñas reformas que necesitan estos edificios que están especialmente degradados.

Por tanto, yo creo que sí que se avanza en el Plan Zamoray-Pignatelli y en esas medidas que contenía el plan, con independencia de cómo se llame o a qué partidas vaya asignado.

Se me ocurre también, en otros ámbitos que exceden del urbanismo, la limpieza. Ha existido un plan extraordinario de limpieza que ustedes conocen para todo el Casco Histórico que hizo un especial hincapié en la zona Zamoray-Pignatelli. Todas esas cuestiones los vecinos también las han visto, también las han vivido y también las reconocen. Con independencia, insisto, de que haya o de que ustedes quieran una mesa con mayor participación vecinal, que cada uno mire por su calle, que ya me parece bien.

Hay que reconocer que el trabajo ha existido y que hay una ejecución cierta y real acerca de las medidas que el Plan Zamoray-Pignatelli planteaba.

Luego se nos habla del tema de la comisaría en concreto. Y mire, aquí me siento especialmente aludido, porque, como ustedes saben, la comisaría de policías fue algo que promovimos desde el Grupo Municipal de Vox, evidentemente, y usted, señora Cihuelo, lo sabe perfectamente. Yo mismo soñaba, no con una comisaría de policía, sino un cuartel plagado de policías, pero la realidad al final es tozuda y uno se encuentra con los técnicos, uno se encuentra con los medios que tiene el municipio y, lamentablemente, no ha podido ser un cuartel con 200 policías, que es lo que a mí me parece que sería lo más oportuno. Pero hay que reconocer que la realidad a veces supera los deseos de uno mismo.

Ciertamente, la comisaría hoy, y así nos lo trasladan y es verdad, queda del todo insuficiente. Pero ¿para qué queda del todo insuficiente? Para la protección de la seguridad ciudadana. Y aquí sí que, señora Cihuelo, me va a permitir que le dé un pequeño tiro en orejas. Porque, como usted sabe, la seguridad ciudadana prioritariamente es una competencia del Gobierno, de los señores que tenemos aquí al lado, en la plaza del Pilar, de la Delegación del Gobierno. Y, yo me reuní ya hace unos años con la subdelegada y el mensaje que me vino a transmitir es que era más bien el tema de la percepción de la inseguridad y de la delincuencia eso, una percepción vecinal más que una realidad. Claro, esto, cuando uno lo habla con los vecinos, dicen: "Oiga, ¿cómo que es una percepción nuestra? Véngase usted aquí a las 20:00 de la tarde y dígame si puede pasear usted con sus hijos con total normalidad y tranquilidad. Verá que la mayoría de los días no". Entonces, esto convendría que la Delegación del Gobierno lo tuviese claro y utilizase también sus medios para proteger a nuestros vecinos, cosa que no se hace. O sea, cuando hablan los vecinos de que no hay presencia policial, vamos a ser serios, no hablan de Policía Nacional, Policía Local. El vecino no quiere saber de qué color es la gorra el agente, el vecino lo que quiere es estar protegido y eso implica que Policía Nacional tendría que tener mayor presencia. Que tienen falta de medios, que hay falta de efectivos... Bueno, pues le tocará hablar con sus compañeros de la Delegación e implicarlos también en materia de seguridad. Pero esto, como bien decía el señor Serrano, claro, es una cuestión que trasciende un poco de esta Comisión. Sería algo más para plantear en Presidencia.

Y claro, luego tampoco podemos olvidar un tema que para todos ustedes es complicado, es espinoso de tratar, el tema de la inmigración. Y esto los vecinos nos lo dicen a diario. Es que hay un problema muy grave con la inmigración, especialmente con la inmigración ilegal, en la zona de Zamoray-Pignatelli.

¿Y cuál es la respuesta que se da por parte del Gobierno de España a esto que se vive en muchísimas ciudades? Pues un efecto llamada regularizando ahora a 500.000 inmigrantes. Y claro, de aquellos polvos, estos lodos. Si ahora vamos a provocar otro efecto llamada, van a venir nuevamente inmigrantes en situación irregular que se van a introducir en las zonas más degradadas, evidentemente, de la ciudad, que es donde se pueden refugiar, y van a generar, evidentemente, un mayor conflicto vecinal.

Por lo tanto, el tema de la seguridad y con el tema más estrictamente social que plantea usted vamos a apartarlo, porque esto es más competencia del Estado. Yo en eso ya sabe que he sido muy crítico y yo sí que creo que tendría que hablar usted con sus compañeros de la Delegación del Gobierno.

Y en cuanto al tema urbanístico, si lo que ustedes quieren son planes, mesas de trabajo y partidas en negrita, cursiva, donde aparezca que es el plan del año 2019 y nos hemos gastado no sé cuánto en la calle Agustina de Aragón, pues bueno, me parece fenomenal, pero yo lo que quiero es ver la calle Agustina de Aragón reformada, yo lo que quiero es ver que el Ayuntamiento compra solares, yo lo que quiero es ver que se saca vivienda pública. Y eso, de verdad se lo digo, se va viendo. Evidentemente, como toda operación urbanística, lleva tiempo. Requiere, como le ha dicho el propio Consejero muchas veces, de medidas judiciales que, como usted bien conoce, tardan tiempo. Pero se va haciendo. Es innegable que el Plan Zamoray-Pignatelli va saliendo adelante. Muchas gracias.

Sr. Presidente: Gracias, señor Martínez. Tiene la palabra la señora Cihuelo.

Sra. Cihuelo Simón: Muchísimas gracias, señor Serrano. Una tiene aquí la sensación de que da igual lo que hable, porque ustedes tienen preparada la respuesta y ya está.

Es que he dicho varias veces en el inicio de mi intervención que no se niegan en ningún caso todas las actuaciones que se han realizado en la zona de Zamoray-Pignatelli, todas a las que usted se ha referido, a las que ya ha tenido a bien referirse, señor Serrano, y las que también ha reconocido el señor Domínguez.

Lo que yo he pedido es una evaluación con unos criterios de evaluación de cuál es el retorno realmente de todas esas actuaciones. En ningún caso lo he negado. Y he dicho que no es lo mismo la rehabilitación,

que actúa, evidentemente, sobre rehabilitación de determinados inmuebles, etc., que la regeneración. Y el Plan Zamoray-Pignatelli es un plan básicamente de regeneración urbana.

Por lo tanto, no me remita usted, señor Serrano, a la Comisión de Presidencia, de la cual vengo de haber estado dos años y medio, porque cuando hablábamos de la seguridad de Zamoray-Pignatelli nos remitía, y ahí están las actas, a hablar con Urbanismo. Usted dirá que no es verdad. Ahí están las actas. Ahí están las actas y también las actas de sus intervenciones como presidente en la Junta de Distrito.

Pero bueno, es que usted habla de la Delegación de Gobierno. La Delegación de Gobierno autorizó, según son sus competencias, a que se colocaran las cámaras de seguridad. Y los vecinos, y así está recogido en las actas de su Junta de Distrito, tienen más confianza en la Policía Nacional. Así está recogido en sus actas. No se atreva usted a negarlo, porque se las sacaré. Entonces, los vecinos del barrio del Casco reconocen la actuación, la diligencia y la confianza que tienen en la Policía Nacional. Así que no se atreva usted a poner esto en tela de juicio, igual que nosotros jamás vamos a poner en tela de juicio la credibilidad y la profesionalidad de la Policía Local, cosa que ustedes hacen cuando indirectamente dicen que no tienen nada que ver con la seguridad. Pero pidieron la comisaría de Policía Local. Si no tienen nada que ver con la seguridad, céntrese usted.

Aquí lo que estamos pidiendo es que haya una explicación o una valoración de cuál es el retorno de todas las actuaciones. Yo no he cuestionado en ningún momento de qué partidas salen unas o de qué partidas salen otras, señor Martínez, eso se lo inventa usted también. Entonces, yo lo que digo es, de todas las actuaciones que sí se han hecho y que reconocemos que se han hecho, cuál es la evaluación del retorno, porque un plan de regeneración es eso, no es solo actuaciones urbanísticas, por más que usted lo repita. Y de hecho, este plan ha hecho muchas más cosas que actuaciones urbanísticas.

Y, por lo tanto, lo que he pedido es que se diga de qué manera esto está realmente testándose, que se está recuperando espacio público, espacio para la convivencia ciudadana, que hay retorno de población estable en el barrio, que realmente se puede convivir intergeneracionalmente en los espacios públicos del entorno de Zamoray-Pignatelli, cuáles realmente son los indicadores, los criterios de éxito en ese sentido, en el de regeneración urbana. No me tomen el pelo. Ustedes saben perfectamente la diferencia entre rehabilitación y regeneración. Y el Plan Zamoray-Pignatelli es de regeneración. Se han hecho muchísimas actuaciones que no tienen que ver con rehabilitación, sino con regeneración. Por lo tanto, yo lo que estoy diciendo es cuáles son los indicadores medibles. ¿Cuáles son?

A usted, por lo visto, no le parece, señor Martínez, que lo adecuado sea hablar con los vecinos de la zona. Porque, de hecho, usted, en la Junta de Distrito de Casco Histórico, lo que hace es tirar balones fuera y decir que ya si acaso hablen con el Consejero de Urbanismo, que usted no tiene ninguna competencia. Eso está recogido en las actas también de la Junta de Casco Histórico. Usted se lava las manos y le tira los balones fuera al señor Serrano.

Señor Serrano, yo lo único que quiero es decir que usted, si lo considera oportuno, me diga en qué punto exacto se encuentra el Plan Zamoray-Pignatelli, si hay una fecha de finalización cerrada, si realmente se considera que este es un plan que no se termina nunca de cerrar, que es un plan, que alguna vez se lo he oído a usted comentar en otras actuaciones de la ciudad, flexible, que está vivo, en el que hay que estar pendiente de cuál es la evolución realmente de la población de la zona, de las demandas, de las necesidades, y que, por lo tanto, es un plan que permanece vivo en el tiempo y que se flexibiliza en función de las necesidades.

Y no quiero terminar mi intervención sin decirle, señor Martínez, que una vez más la inmigración. Pero hombre, que aquí ya tenemos todos unos años. Cuando yo salía de entrenar de Helios, pasar por debajo de los porches estos que llevaban desde el puente de Santiago hasta Conde Aranda y no había inmigración, entonces era la población gitana. Luego fue la población que, desgraciadamente, estaba afectada por la droga. Entonces, usted no me venga ahora aquí hablando, por favor, que tenemos ya todos años.

Usted me va a negar que ahí estarán también las actas policiales de cuál era el índice de delincuencia, de robos y de marginación en esa zona mucho antes de que llegara aquí el primer inmigrante pobre, porque a usted los ricos no le molestan. Esa cantinela ya, para los que llevamos mucho tiempo en el barrio, suena caduca.

Señor Serrano, insisto, reconociendo -ahora, si dice usted que no lo reconozco, pues hala- desde la primera hasta la última de las actuaciones que se han hecho en rehabilitación, en seguridad y también en regeneración del Plan Zamoray-Pignatelli, le pido, si es posible y usted lo considera conveniente, que me diga

si hay criterios marcadores e indicadores que nos puedan decir cuál es el retorno de todas esas actuaciones. Más nada.

Sr. Presidente: Muchísimas gracias por sus intervenciones.

Empiezo por el señor Domínguez. Efectivamente, el Plan Zamoray-Pignatelli es un plan de regeneración urbana, pero es mucho más. Es políticas sociales, es seguridad ciudadana, y, por lo tanto, comparto con usted la diagnosis de que no solamente lo afrontamos o se afronta por parte del Gobierno desde lo urbanístico, sino que va mucho más allá.

Compartimos preocupación con respecto a que quedan cuestiones por resolver. Lo que no compartimos es que creo sinceramente que esa visión negativa que usted tiene de lo que está ocurriendo hoy en Zamoray-Pignatelli es, en cualquier caso, de manera indiscutible, una situación muchísimo mejor que la que nos encontramos en el año 2019 y en la que nos pusimos a trabajar.

Tengo que negarle que el Plan Zamoray-Pignatelli sea un plan inmobiliario. Tengo que negarle también, y creo que además es un argumento que no se sostiene, que haya habido una especie de burbuja inmobiliaria motivada por los derribos que se han efectuado. Todos los derribos que se han efectuado, desgraciadamente, han obedecido a una cuestión estrictamente técnica y no se ha producido ningún derribo de ningún edificio que no estuviese en riesgo de colapsar y, por tanto, en gravísimo riesgo para la seguridad de las personas. Y eso ha tenido un único criterio, que es el criterio técnico, el criterio de los magníficos técnicos del Servicio de Inspección.

Pero, dice usted, señor Domínguez, que llegan a Gerencia decenas de inspecciones urbanísticas. En eso consistía el plan, porque es que esa diagnosis no estaba hecha. Es que nosotros heredamos de la izquierda planes y planes de barrio que obedecían a una ciudad que no era real, que obedecían a un futuro hipotético, utópico, que tampoco es real y que, desde un punto de vista ejecutivo, no servían. Yo no voy a decir que no sirvieran para nada. Tenían valor en muchos aspectos, pero a efectos ejecutivos eran documentos absolutamente inejecutables, porque no eran ejecutivos. Y por lo tanto, nos pusimos a trabajar.

Niego que haya esa burbuja de la que usted habla y, desde luego, no conozco ninguna estrategia de compra por parte, como ha dicho usted, de grandes inmobiliarias para adquirir suelo en Pignatelli. Y en cualquier caso, si eso fuera así, va en contra de su argumento. Porque si hubiese grandes constructoras y grandes inmobiliarias interesadas en invertir en Pignatelli, será porque la realidad del barrio que usted describe no es cierta.

Señor Martínez, su intervención ha estado plagada de, primero, saber de lo que habla y, en segundo lugar, de ser usted, como presidente de la Junta Municipal de Distrito, copartícipe o protagonista de muchas de las cosas de las que hoy estamos hablando. Yo quiero empezar por ahí.

No sé si en estos momentos las relaciones a nivel global entre el Partido Popular y Vox son las mejores, pero, como yo siempre trato de ser justo, aunque no siempre lo consiga, señor Martínez, usted y yo siempre hemos trabajado de manera coordinada. Siempre usted ha sido sensible con las necesidades del barrio del que usted es presidente. Yo siempre he intentado también atender esas peticiones, esas necesidades que usted siempre me ha trasladado y así va a seguir siendo, porque creo sinceramente que, cuando se piensa en los vecinos, se alcanzan resultados.

Por eso es verdad, señor Martínez, que usted tiene un gran conocimiento del distrito y también es verdad que muchas de las cuestiones de las que usted ha hablado son así, es que son objetivamente así.

Es verdad que en Pignatelli se han puesto cámaras de seguridad. Por cierto, señora Cihuelo, las cámaras de seguridad no las autoriza la Delegación del Gobierno. Las cámaras de seguridad las autoriza una comisión que preside el presidente del Tribunal Superior de Justicia de Aragón *ad hoc* y específica para esta cuestión. Infórmese bien y verá cómo es así.

Pero es que se ha trabajado. ¿Y eso quiere decir que el barrio es perfecto, que todo es maravilloso, que todo está fenomenal? No. Vamos a seguir trabajando en Pignatelli. El plan especial de Pignatelli es un plan abierto y nosotros vamos a seguir atendiendo a las necesidades que hay en Pignatelli, que son muchas.

Pero sí que me van a permitir que les diga una cosa. Yo soy el Consejero de Urbanismo, Infraestructuras, Energía y Vivienda y, además, llevo los equipamientos.

En Urbanismo hicimos el planeamiento adecuado para desarrollar el plan donde no había nada.

En Suelo, hemos adquirido suelo donde no había suelo y los suelos que había en posesión de Zaragoza Vivienda, muchos de ellos, como algún proyecto de los que he hablado anteriormente, llevaban 20 años parados sin un solo proyecto de vivienda.

Hemos intervenido desde el punto de vista de la inspección urbanística. Y se hizo la gran actuación del edificio de Pontoneros, que, sin duda, no hay vecino en el barrio que no diga que ha contribuido a la regeneración de la zona. Es decir, desde el urbanismo se ha atacado y se ha trabajado específicamente.

Pero es que en Infraestructuras se ha hecho la calle Agustina de Aragón.

Es que en Energía, con criterios de embellecimiento, pero también, muy importante, de seguridad, hicimos un plan especial de iluminación.

Es que en materia de vivienda ya he dado cuenta de las viviendas en las que está trabajando el Concejal de Vivienda.

Y en materia de equipamientos, puedo hablar de Pontoneros, puedo hablar también de la comisaría de policía en la que, con el apoyo del Grupo Municipal de Vox, el Gobierno Municipal intervino.

Por cierto, señora Cihuelo, usted es verdad que ha hecho referencia a que estaba en la Comisión de Presidencia, pero en contra y diciendo que la competencia en materia de seguridad... Por cierto, señora Cihuelo, otro dato importante es que hablan ustedes de Policía Nacional, que hace un magnífico trabajo, claro que sí, pero cubran ustedes las 222 vacantes que tienen a fecha de hoy. He buscado antes la noticia. Está publicada en Heraldo, la pueden ustedes encontrar. Tienen ustedes, a fecha de hoy, 222 vacantes sin cubrir en el Cuerpo Nacional de Policía. Demostrarían más amor por el cuerpo si las cubrieran.

Señora Cihuelo, yo no puedo compartir una visión que me parece algo catastrófica. En definitiva, cómo lo perciben los ciudadanos. Pues mire, si estuviera aquí el señor Royo... Me acuerdo de que el señor Royo era muy de decir eso del elefante en la habitación. ¿Se acuerdan de eso de que hay un elefante en esta habitación? Porque yo casi le diría que atendamos a los resultados electorales en esa zona de Zamoray-Pignatelli. Hoy en día la tecnología nos permite saber qué se vota por barrios y por distritos y, ante esa valoración que usted me pide, esa diagnosis que usted me pide y que yo no sé, no tengo una varita mágica para tal, sí que es verdad que la semana pasada hubo unas elecciones en Aragón y es verdad que esas elecciones arrojaron unos resultados. Y si nos vamos a la zona de Pignatelli, en la calle Pignatelli, Partido Popular, 42,7%, PSOE, 18,1, Vox, 14,6. Casi les hace el sorpaso el señor Martínez.

Yo lo digo porque le voy a decir una cosa: que los resultados electorales del Partido Popular hayan sido buenos en el barrio, por un lado, entenderá que para el Gobierno de la señora Chueca y para mí es una alegría, pero eso lo que quiere decir, lo que va a suponer es que vamos a seguir trabajando con el mismo interés y con el mismo esfuerzo que si los resultados hubiesen sido distintos. Porque a nosotros en Pignatelli, como en Torrero, cuando hablamos de las viviendas que está haciendo el Concejal de Vivienda y las que no está haciendo el Estado, en Las Fuentes, en Delicias, en Centro y en todos los distritos de la ciudad, lo que hacemos es atender las necesidades de nuestros vecinos. Ese es nuestro compromiso, esa es nuestra obligación y en eso es en lo que vamos a seguir trabajando.

Interpelación (5 asuntos a tratar)

13. [PSOE] Para que dé cuenta de cuál ha sido el proceso de evaluación previa, tramitación administrativa y posterior denegación de instalación de la noria en la explanada junto al centro de natación Helios. [Cod. 14.788]

Sr. Presidente: Tiene la palabra la señora Cihuelo.

Sra. Cihuelo Simón: Ya que se pone usted a mirar los datos, mire todas las plazas de Policía Nacional y de Guardia Civil que ha sacado el Gobierno de España desde que Pedro Sánchez es Presidente, que ha tenido que recuperar los recortes que hizo Mariano Rajoy.

Pero este no es el debate, el debate es que la ciudadanía, los vecinos y vecinas de la zona Zamoray-Pignatelli, está contenta y así lo muestran y así se recoge en las actas de las Juntas de Casco Histórico. Están contentos con la Policía Nacional. Ustedes no paran de crear policías locales, fenomenal, pero si con menos efectivos de la Policía Nacional está tan contenta la ciudadanía, pues es para felicitarles también, igual que a nuestra Policía Local, de la que estamos muy orgullosos.

Señor Consejero, a ver a quién culpa de la noria, a ver a quién culpa de ese evento especial, único y maravilloso e histórico, como todo lo que anuncian ustedes. Esa noria que iba a girar durante las Navidades y que no ha girado en ningún momento. A ver quién tiene la culpa de esto, de que esto no gire, a ver si tiene la culpa alguien que no sea el Gobierno Municipal. Debía ser una atracción navideña y es un símbolo, una vez

más, de la improvisación del Gobierno Municipal, porque son muchos los casos. La famosa noria anunciada a bombo y platillo no terminaba de montarse para las Navidades, pero se dijo que sí o sí se iba a montar, aunque fuera más allá de las fiestas navideñas, por decisión política, sí o sí. El resultado es conocido, la noria se montó y no pudo ponerse en funcionamiento porque no obtuvo los permisos de seguridad necesarios. Hombre, otro ridículo institucional difícil de explicar.

El problema ya no solamente es la noria, el problema es un modelo de gestión basado en el anuncio, en la foto, en el titular. ¿Me dirá usted que por qué lo traigo a esta Comisión? Porque nos dijeron que teníamos que pedir en esta Comisión, en este área, el expediente sobre toda la tramitación de la noria. Bueno, pues no ha llegado. Como no ha llegado, por eso le planteo esta interpelación.

¿El Gobierno Municipal sabía o no sabía que la instalación podía no cumplir los requisitos necesarios? ¿Lo sabían y decidieron forzar la situación por una cuestión de que ya la había prometido la señora Chueca? Pero, si la señora Chueca ya prometió el anillo que giraba en torno del puente de Piedra y también hubo que retirarlo con las consiguientes reclamaciones, además de haberle generado perjuicios a los ciudadanos en el tema de movilidad interesantes.

Pero bueno, si lo sabían o si no lo sabían, nos gustaría saberlo. Porque mire, la ciudad merece planificación, merece seriedad, merece respeto, no caprichos anunciados que acaban convirtiéndose en expectativas frustradas y que pueden llegar, pueden llegar, que luego usted dice que he dicho lo que no he dicho, pueden llegar a dañar la credibilidad institucional.

Le preguntamos: ¿asume el Gobierno alguna responsabilidad política por este sainete de la noria que no gira? ¿Qué medidas se van a adoptar para que esto no vuelva a ocurrir? Porque gobernar es prever, garantizar y poder responder a las promesas que se hacen a la ciudadanía.

La noria gigante, resultado, polémica.

El *ring* de luz, ese anillo gigante que giraba por el puente de Piedra, no se monta y polémica también.

Por no hablar de la reforma de La Lonja, ya más cercana a usted, todo este tema de la operación Vía Hispanidad. Por no hablar también de aquel espacio en Valdefierro con la carpa que se denegó a cuatro días de que empezaran las fiestas del Pilar.

En fin, yo creo, señor Serrano, que, ya le digo, si nos hubieran dicho que era otra área a la que le teníamos que pedir los expedientes, lo hubiésemos planteado en otra área, pero se nos dijo que teníamos que plantear a su área la solicitud de todas las vicisitudes que tuvo el expediente de instalación de esta noria que dijeron que iba a ser algo, como siempre lo que anuncian ustedes, histórico y probablemente sea histórico que es la primera noria que se desmonta sin que haya dado ni un solo giro.

Sr. Presidente: Muchas gracias, señora Cihuelo. No tenga usted ninguna duda de que el Gobierno Municipal y el Gobierno de la señora Chueca, ante cualquier informe que arroje la más mínima duda sobre la seguridad, va a optar siempre por la seguridad.

Lo que daña la credibilidad de las instituciones no son las actuaciones responsables que tienen que ver con garantizar la seguridad, lo que daña la credibilidad de las instituciones es tener informes que señalan fallos en la seguridad, no atenderlos y que pudiera, hipotéticamente, haber un grave accidente.

Por lo tanto, yo creo, sinceramente se lo digo, que la actuación municipal con respecto a la noria de instalación por un promotor privado, lo digo por centrar el debate, en fechas ya muy próximas a la Navidad, concretamente el día 5 de diciembre fue cuando tuvo entrada la solicitud de instalación. Se solicita por una empresa privada, no a instancia municipal y lo que se hace desde ese día es, por parte de los servicios municipales, trabajar.

Por cierto, hace usted referencia a Movilidad. Sí, hay informe de Movilidad del día 10, o sea, tan solo 5 días después de que tuviera entrada la solicitud y el proyecto de instalación de la noria. Lo que se dice por parte del ingeniero industrial que firma, que es el técnico de la oficina, el señor Chanca (al que usted seguro que conoce, porque es una institución en esta casa) es que en lo que respecta a las competencias del Servicio de Diseño y Explotación de la Movilidad no ven inconveniente en que se autorice la ocupación solicitada.

Pero sí que es verdad que también por parte de Infraestructuras, por parte de otros servicios, señaladamente de la inspección encargada desde el punto de vista estrictamente técnico de garantizar la seguridad de la instalación, hubo informes negativos de los que se dio en tiempo y forma traslado al titular de la actividad que se pretendía explotar y que no se fueron atendiendo. Primero, tardaron en atenderse. Es verdad que este expediente se demoró más de lo debido porque no se atendían. Si con la misma celeridad

con la que el Ayuntamiento se puso a trabajar, el instalador hubiese contestado a los requerimientos, pues a lo mejor los plazos hubieran sido distintos.

En cualquier caso, los informes técnicos no garantizaban la seguridad y por eso, en un ejercicio de, iba a decir de responsabilidad, pero casi casi diría de sentido común, lo que se hizo fue no autorizar la instalación de la noria. Repito, una noria que no es un plan municipal, que no es una instalación municipal, que es un explotador privado de esta instalación que, como usted sabe, va instalándose por toda España. Decidió instalarse en un suelo, además, en el que nunca había habido una instalación de este tipo, porque es verdad que creo recordar que fue en el año 2017 o 2018, con el alcalde Santistevé, que hubo una noria, pero estaba en el otro lado, o sea, más próximo al cauce del río, quiero decir.

Y, por lo tanto, ya digo, se ha actuado con sentido común y con responsabilidad con respecto a lo que nos indicaban los informes técnicos, ni más ni menos. Y, por supuesto, todos los informes están a su disposición si usted los quiere consultar. Tiene la palabra la señora Cihuelo.

Sra. Cihuelo Simón: Muchas gracias, señor Serrano.

Sobre todo quiero agradecer que en esta interpelación en concreto nos hemos ceñido al tema del que queríamos hablar. Simplemente una pequeña matización. Cuando yo he hecho referencia a Movilidad, me refería a los trastornos en tráfico que produjo la preinstalación de aquel anillo en el Puente de Piedra que finalmente tampoco se pudo montar, también por motivos de seguridad, por el Cierzo que hay en esta ciudad, que, evidentemente, siempre hay que tenerlo en cuenta cuando montamos este tipo de instalaciones. Me refería a esos problemas de movilidad, no a los de la noria.

Yo lo que le quería decir, señor Serrano, e insisto, le agradezco, cómo no, por supuesto, hay que tener en cuenta los informes de seguridad y, ante cualquier tipo de instalación, eso tiene que primar por encima de cualquier otra cosa.

Yo me refería a que, conforme, y ya usted me lo ha explicado, se iba retrasando por parte de los instaladores el ir permitiendo que se avanzara con más celeridad en la tramitación del expediente, desde el Ayuntamiento y la propia Alcaldesa se insistía en que, aunque hubieran pasado las fiestas navideñas, Zaragoza y los zaragozanos podrían disfrutar de esa atracción. Yo me refería a eso. Pero, además, no como crítica, sino simplemente también a una cierta prudencia, porque, como usted muy bien acaba de decir, siempre que se van a incorporar elementos nuevos, elementos que, aunque ha estado probado en otras ciudades, nosotros teníamos que hacer el trabajo que se ha hecho desde el Ayuntamiento y desde otras instancias.

Entonces, por lo tanto, nosotros lo único que nos planteamos es que hay determinadas cuestiones en que deberíamos ser más prudentes, más colaborativos y, sobre todo, cuando se trata de generar expectativas novedosas sobre cuestiones que luego no sabemos todavía si se van a poder cumplir o no.

Se puede, se debe, claro, anunciar cuáles son las propuestas o los deseos que tendríamos, pero hay que ser cauteloso antes de afirmar que sí o sí se va a llevar esto adelante, porque luego, como usted muy bien sabe, en la gestión surgen infinidad de condicionantes.

Dicho esto, le agradezco que en esta cuestión nos hayamos centrado en el tema concreto de la interpelación.

Sr. Presidente: Muchas gracias, señora Cihuelo.

Yo quiero aprovechar la interpelación que usted me pide para agradecer el trabajo de todos los técnicos del área, no solamente del área, también del Área de Movilidad, para decir que gracias a la implicación que se suele imprimir en el Área de Urbanismo tanto por parte del Coordinador como por parte del Gerente de Urbanismo es verdad que el trabajo de urbanismo en la instalación de una noria en suelo público fue intenso.

No obstante, quiero aprovechar también para agradecer a todos los técnicos que intervinieron en el expediente y señaladamente a los que tuvieron una mayor intervención. Una mayor intervención desde la responsabilidad y desde el buen criterio técnico, como fue el Servicio de Inspección.

Por cierto, sus interpelaciones también sirven para que el Gobierno a veces se detenga, porque a veces el día a día es potente, en ver los asuntos con mayor detalle. Y cada vez que por parte del promotor privado de la noria se plantaba un papel en el registro, al día siguiente había informe de los técnicos de Urbanismo, de los técnicos de Inspección, en este caso, y de otros departamentos en concreto. Yo creo que eso es para agradecer.

Y reitero, quiero acabar como empecé, que ante la seguridad, somos un Gobierno que vamos a actuar siempre con responsabilidad y que, cuando tengamos informes técnicos que no garanticen la seguridad y que adviertan de la posibilidad de que haya problemas, como era este, en el que, como se ha publicado y como es público y notorio, había dudas incluso sobre la resistencia del suelo, evidentemente, lo sensato, lo prudente y lo que dicta el sentido común es no permitir la instalación.

14. [PSOE] Para que dé cuenta de si tiene previsto adoptar medidas destinadas a controlar las tarifas de los servicios funerarios del tanatorio, garantizando la libre competencia e impidiendo la exclusión de terceros operadores. [Cod. 14.789]

Sr. Presidente: Tiene la palabra la señora Cihuelo.

Sra. Cihuelo Simón: Señor Serrano, en este tema la verdad es que me gustaría, se lo digo también para que conste en acta, que pudiéramos trabajar bajando hasta el detalle que haga falta para ver de qué manera podemos solucionar el problema que se ha suscitado con la concesión demanial del tanatorio de Torrero.

Y le digo por qué creo que debemos colaborar. Porque al Partido Socialista le consta por otras actuaciones que ustedes han tenido desde el Gobierno del Partido Popular que las pequeñas empresas y las empresas familiares a ustedes les preocupan y les ocupan.

Y, por lo tanto, aquí yo creo que el hecho de que 30 funerarias familiares pequeñas que llevan operando en la ciudad de Zaragoza durante generaciones se vean afectadas y que vean en riesgo cuál puede ser su continuidad en el ejercicio de su negocio creo que merece que no nos tiremos los trastos a la cabeza, señor Serrano, y que busquemos cuál puede ser la solución.

Ya sabemos que hay una concesión demanial y que usted a lo mejor me puede decir y nos podemos poner a discutir que el Partido Socialista pidió que se actualizara esa concesión administrativa que había antes.

El cambio de concesión administrativa demanial ha supuesto determinadas cosas. Cuando estaba la concesión administrativa anterior a la UTE de Serfutosa, usted recordará que las pequeñas funerarias acudieron al Tribunal de la Competencia, les dio la razón el Tribunal de la Competencia a las pequeñas funerarias y, por lo tanto, podían hacer uso del tanatorio de Torrero, un servicio que, mire, si otra cosa no tenemos clara es que todos los que estamos aquí y los que no, vamos a morir y todos vamos a hacer uso de ese servicio público y equipamiento, que, además, usted ha señalado antes esas matizaciones.

Es un equipamiento público en el que el Ayuntamiento de Zaragoza y, por lo tanto, todos los vecinos y vecinas de Zaragoza han invertido un dinero.

Nosotros no vamos a decir que no haya una gestión, como la había antes, de una concesión administrativa que no hubiera que actualizarla, pero justificar el canon que recibimos para que nos dé, permítame entrecomillar la expresión, que es la que me viene ahora y no es correcta, “que nos de igual” o que miremos para otro lado con la afección que eso tiene en 30 pequeñas empresas de esta ciudad, yo creo sinceramente, señor Serrano, que deberíamos mediar con quien tiene realmente ahora esa concesión demanial. Sobre todo, también, porque, si algunas de esas pequeñas funerarias no quieren acabar tirando la persiana de un negocio que pusieron en marcha sus padres y sus abuelos, van a tener que repercutir el aumento de los precios, un aumento escandaloso (eso usted no me lo puede negar, señor Serrano) en las familias que en las horas justo inmediatas a la que ha perdido a su ser querido, pero inmediatas, recién ha fallecido su ser querido, tiene que decidir qué tipo de servicios contrata.

Cuando estamos hablando de que ha habido incrementos de hasta el 192% en apenas un mes y medio en el uso de las salas de despedida, del 100% en servicios de incineración, en más del 200% en otros servicios básicos, de los que, le digo, no nos podemos sustraer ninguno de los que estamos aquí, pasaremos todos al perder seres queridos, todos.

Entonces, a mí me parece este, señor Serrano, un tema lo suficientemente sensible como para que busquemos qué tipo de soluciones podemos encontrar para que la muerte, de la cual no nos podemos sustraer nadie, ni del duelo, no se convierta en algo más que un negocio para determinados operadores, que no pierdan su capacidad las pequeñas empresas y que finalmente no sean los ciudadanos que ya han pagado para la construcción del tanatorio, para ese equipamiento, los paganos de esta situación. Se lo digo, de verdad, con total honestidad, señor Serrano.

Sr. Presidente: Muchas gracias, señora Cihuelo.

Pues es una situación que también nos preocupa y la prueba de que nos preocupa es que ya ha habido reuniones. El Gerente de Urbanismo y su equipo recibieron a varios representantes de estas pequeñas funerarias, también a su equipo jurídico, que plantearon la cuestión y, por supuesto, fueron escuchados con la sensibilidad que requiere la situación.

Lo que sí que me va a permitir es que le diga que lo que ustedes piden es una mediación del Ayuntamiento de Zaragoza y no tenemos capacidad jurídica para mediar. Es verdad que el Ayuntamiento de Zaragoza puede hacer lo que ya hemos hecho como equipo de Gobierno, que es escuchar a las dos partes, porque también se ha escuchado lo que alega el actual explotador de la concesión, que es Mémora, y, por supuesto, recibir y escuchar a las funerarias que se sienten afectadas por esta situación.

Como usted sabe, nosotros ahí lo único que hicimos fue lanzar unos pliegos desde un punto de vista de lo que es la concesión de dominio público de naturaleza patrimonial, en la que, como usted sabe, el órgano de contratación ni puede ni debe tener ningún tipo de intervención en lo que es la potestad tarifaria.

Sí que es verdad que, como usted sabe, todas estas concesiones son informadas desde la Oficina Jurídica de Hacienda, que también en el mismo sentido lo que hizo fue un estudio sobre costes, pero un estudio de viabilidad que servía como referencia, que no podía, porque no se puede por ley, ni fijar mínimos ni fijar máximos, y, por lo tanto, lo que sí que fijaba el pliego y fija como obligación, porque eso sí que se puede hacer en una concesión de dominio público de naturaleza patrimonial, es que, si hubiese servicios adicionales que no estuviesen incluidos en el anexo de la licitación, trimestralmente sí que tendría la obligación de comunicárselo al Ayuntamiento de Zaragoza o, si el Ayuntamiento de Zaragoza se dirigiera de oficio, a contestarle.

Por lo tanto, nosotros ahí, más allá de nuestra buena voluntad y más allá de que, como usted ha reconocido en su intervención, la sensibilidad que tenemos como equipo de gobierno de atender a empresas que son muchas de ellas de carácter familiar, poco podemos hacer.

Somos conocedores y así se nos informó de que el tema se iba a judicializar, porque se iba a acudir al Tribunal de Defensa de la Competencia, algo en lo que tampoco el Ayuntamiento de Zaragoza está directamente afectado. Sí, indirectamente, evidentemente, pero la fijación de las tarifas por parte de Mémora es lo que se va a llevar al Tribunal de Defensa de la Competencia.

Estaremos atentos, como no puede ser de otra manera, a lo que resulte de ahí. Y nosotros, desde la actuación municipal, estamos intentando trabajar de manera discreta, como requiere la ocasión, para que pueda llegarse a algún tipo de entendimiento. Créame que poco más podemos hacer. Usted entenderá que, como equipo de Gobierno, no nos gusta que se haya producido este debate. Es verdad, ustedes así lo señalaban también, que había una necesidad de adaptación y de inversión en el complejo de Torrero, en el tanatorio, en aras a lo que la ciudadanía percibe por la explotación de esta concesión poder tener el mayor beneficio económico sin que eso sea sino redundar en una mejor prestación de servicios.

Por lo tanto, evidentemente, vamos a estar atentos a esta cuestión, pero ya le digo que nosotros no tenemos el título jurídico que nos permita mediar de una manera coercitiva o de una manera ejecutiva sobre esta cuestión, porque, dada naturaleza patrimonial de esta concesión, evidentemente, no hay cauce jurídico.

Sra. Cihuelo Simón: Pues así es, señor Serrano. Ahora mismo, evidentemente, no hay habilitación jurídica que permita al Ayuntamiento ponerle, digamos, unas cotas en las tarifas al adjudicatario de esa concesión demanial.

Sí que es verdad que, si hubiésemos mantenido la concesión administrativa, había, cuando menos, el precedente de esa sentencia del Tribunal de Defensa de la Competencia que permitió, además, en su momento, que Serfutura, que eran los que tenían la anterior concesión administrativa, tuviera -además les pusieron una multa importante- que permitir que accedieran el resto de las funerarias.

Dese usted cuenta, señor Serrano, de que en esto, como usted dice, nos sentimos preocupados en nuestra responsabilidad casi de velar por los intereses ciudadanos. Dese usted cuenta que esto podría llegar a afectar a personas que tienen una póliza de seguro de deceso y que con estos aumentos desmesurados, y yo casi me atrevería, entrecomillo, a decir de "avaricia". Estos aumentos desmesurados en los precios de las tarifas podrían afectar a gente que lleva años y años pagando su seguro de decesos y que luego se viera obligada o a pagar más, por encima de esa tarifa, para tener determinados servicios. Oiga, permítame que lo diga, pero aquí somos todos adultos y sabemos de lo que hablamos: que puedan vestir al finado, que puedan

maquillarlo, en fin, servicios absolutamente necesarios por los que están cobrando un aumento de una barbaridad. Pues hombre, eso nos afecta y usted ha reconocido, señor Serrano, que es un tema sensible.

Agradecemos desde el Partido Socialista que, más allá de que no tengan habilitación jurídica, estén intentando, vuelvo a abrir comillas, que “entre en razón Mémora” de lo que realmente estamos hablando y lo que realmente nos estamos jugando. Y de verdad espero que tengan éxito en esa mediación, que, sin ser jurídica, pueda tener una cierta, digamos, influencia, aunque la concesión es por muchísimos años, pero que pueda remover un poco la conciencia de esas desmesuradas subidas de tarifas que ha habido.

Estaremos pendientes, como se puede usted imaginar, porque es un tema muy sensible que afecta a las pequeñas empresas, 30 pequeñas empresas con sus instalaciones, con sus empleados, pero afecta a todos los ciudadanos de Zaragoza.

Sr. Presidente: Muchas gracias, señora Cihuelo. Seguimos. Siguiente interpelación.

15. [ZEC] Para que el Consejero de cuenta del convenio en materia de depuración recientemente firmado con Industrias Químicas del Ebro. [Cod. 14.806]

Sr. Presidente: Tiene la palabra el señor Domínguez.

Sr. Domínguez Sanz.: Muchas gracias. Llevamos toda la corporación hablando de los problemas de depuración de aguas en nuestra ciudad. Creemos que el debate que hay en esta Comisión lo que denota es la dimensión de una infraestructura que es crítica para la ciudad y que, aunque tiene menos relumbrón que la inauguración de calles o La Romareda, etcétera, es mucho más vital para el funcionamiento de la ciudad, para la salud y para el medioambiente y todos estos temas.

Una depuración que venimos defendiendo desde hace tiempo es mejorable, con unas instalaciones que, como todos sabemos, están al límite de su funcionamiento y de su vida útil a pesar de que nos vendan como mejoras lo que en muchas ocasiones no son más que simples parches.

La Confederación Hidrográfica del Ebro viene sistemáticamente señalando los problemas en relación a los vertidos industriales que tiene nuestra ciudad, que no están siendo correctamente atendidos. Cómo se está superando el límite de fósforo, tanto que se nos llegó a dar una especie de prórroga y de límite especial ante la imposibilidad de cumplir la normativa en este sentido.

Y alerta, además sistemáticamente, de la influencia que el vertido industrial procedente del colector del Malpica y especialmente de Industrias Químicas del Ebro ocasiona en las instalaciones, incidiendo tanto en el estado estructural como en el tratamiento biológico de la estación de La Cartuja. Claro, es una estación que, como todos sabemos también, estaba concebida para tratamiento de aguas residuales de origen doméstico y que las aguas residuales procedentes de Industrias Químicas del Ebro, que actualmente son un 30% de las que llegan a la depuradora, se caracterizan por su elevada conductividad, la alta concentración de sulfatos, que con los procedimientos actuales no son eliminables de manera fácil.

Por todo eso, el Ayuntamiento desde hace tiempo está desarrollando iniciativas de convenio para intentar dar una situación definitiva a este tema. Una solución que, realmente, es difícilmente solucionable a no ser que se proceda directamente a la desconexión progresiva del sistema municipal de Industrias Químicas del Ebro y de las industrias de La Cartuja.

En este contexto fue cuando se produjo la prórroga del contrato con Veolia, una prórroga sobrevenida, casi en el límite del tiempo de descuento, de la que ya denunciábamos en su momento que carecíamos prácticamente de información, pese a que habíamos venido preguntando. Una prórroga que intentaba, de alguna manera, dar en parte respuesta a esta situación y que también intentaba solucionar algunos de los problemas que con la nueva directiva de aguas se van a producir a breve plazo. Se optó a esta prórroga de acuerdo a las inversiones que proponía la propia empresa, forzando que este contrato se dedicara al interés público, pero sin que hubiera existido una auditoría previa por parte del Ayuntamiento. Se pusieron en marcha las medidas que propuso la propia empresa sin ninguna auditoría previa por parte de este Ayuntamiento.

En este contexto es cuando hemos tenido conocimiento de la firma de un convenio con Industrias Químicas del Ebro, un convenio que lo que pretende es regularizar la situación del vertido de Industrias Químicas del Ebro. La verdad es que nos choca el término regularizar. Me imagino que es un formalismo, pero parece como si hasta ahora no hubiera estado regularizado. Y lo que intenta es establecer medidas

correctoras para compaginar la actividad productiva con la admisión de vertidos por parte del sistema municipal de depuración.

Y en torno a este convenio nos surgen varias cuestiones.

La primera de todas es que por primera vez vemos, pese a que lo habíamos pedido en muchas ocasiones, los gastos de los nanocoagulantes de abril de 2019 a mayo del 2022. En esos tres años se utilizaron 900 toneladas con un gasto aproximado de 2 millones de euros. Y nuestra pregunta es si esos gastos que llevó Veolia, que gestiona la depuradora del Ayuntamiento, los presentó directamente al Ayuntamiento, en los gastos generales del Ayuntamiento, o no ha sido así.

También de la lectura del convenio se infiere que una de las medidas que va a poner Industrias Químicas del Ebro es el establecimiento de tanques de regulación donde dirigir las corrientes de vertido con mayor carga salina. Con eso se aumentaría la capacidad de regulación a 1.500 m³, pero nos preocupa saber si, una vez hecha esta inversión, ya se entiende que Industrias Químicas del Ebro no tiene que hacer ninguna otra inversión más.

Nos preguntamos qué pasa con el colector de vertido directo que se impulsó por la propia empresa y que no ha llegado a materializarse. Es cierto que la Confederación Hidrográfica se manifestó preocupada porque decía que hasta que no estuviera autorizado por ese organismo de la Confederación Hidrográfica la actividad industrial no podía desconectarse de la EDAR de La Cartuja para verter al Ebro.

Entonces, no sabemos qué ha pasado con todo eso, si en este convenio ya es que se anula toda posibilidad de desarrollo de este colector propio. Pensamos que habría que acometer que Industrias Químicas del Ebro decantase sus sales en el propio interior de la empresa y fueran únicamente los sobrantes los que fueran a la depuradora de La Cartuja.

En general, ¿cómo afecta este convenio en todo esto? ¿Cómo afecta a las inversiones que están previstas en el contrato del actual gestor, de Veolia? No sabemos si este convenio y las actuaciones van a suponer que algunas de las otras previstas no se hayan hecho hasta este momento.

Sr. Presidente: Muchas gracias, señor Domínguez.

Pues sí, hablaba usted del verbo "regularizar". Sí, es que eso es lo que hemos hecho con este convenio, señor Domínguez, poner negro sobre el blanco, dotar de seguridad jurídica y regularizar una situación que se venía produciendo en la ciudad desde el año 2002 y que se vio además agravada cuando un gobierno del Partido Socialista, un Gobierno del señor Belloch, con el voto a favor de Izquierda Unida, fue el que permitió la ampliación de esta industria cuando ya en ese momento, se estaba vertiendo al río Ebro, tal y como usted indicaba.

Por lo tanto, la primera virtud de este convenio es esa, regularizar, coger el toro por los cuernos y donde hay una situación de hecho, regularla, convertirla en una situación jurídicamente atendida, regulada y reglamentada.

¿Con qué criterios? Pues en primer lugar, como no puede ser de otra manera, con el de la sostenibilidad medioambiental. También con la sostenibilidad económica, porque, tal y como usted ha relatado, el vertido directamente a nuestra depuradora de todas estas aguas residuales de la empresa requiere de unos mayores costes. Lo que hacemos ahora es repercutir esos costes y, en definitiva, establecer las condiciones y las limitaciones específicas también a nivel técnico que nos permite la ley. Bueno, en realidad, que nos permite la ley y a las que nos obliga la ley, porque es verdad que este convenio era también una obligación desde el punto de vista legal.

¿En qué ganamos? Pues la empresa va a disponer de tanques de regulación. Eso lo que va a permitir fundamentalmente es que los flujos de caudal se puedan regular en atención a las circunstancias que en ese momento obren en la depuradora. Por ejemplo, si hay un momento en el que por una crecida del Ebro, como usted sabe, a veces la depuradora deja de actuar cuando hay caudales muy elevados. Pues que en circunstancias de ese tipo, por ejemplo, no se produzcan vertidos. Eso es lo que nos van a permitir todos estos tanques. Por ejemplo, también que esos controles e interrupciones de vertido se hagan con los criterios establecidos desde el punto de vista de los análisis medioambientales tanto por parte de Confederación como por parte de INAGA, en cumplimiento de esas prescripciones técnicas.

¿Se abandona con esto la posibilidad de que a futuro se tenga una instalación apropiada que no vierta a la depuradora? No. A mí en esto ya me van conociendo. O sea, lo que no vamos a hacer es, mientras llega esa solución para la que pueden pasar años, dar la espalda a una realidad. Así que no le voy a ocultar que ha habido un poco de empeño del Consejero en este convenio, porque creo que teníamos que dotarnos de

seguridad jurídica, que no podía ser que durante aproximadamente 23 años todos los Grupos Municipales, todos los equipos de Gobierno, hayamos sido conscientes de una situación de facto.

Han sido frecuentes las preguntas que ha realizado tanto en esta comisión como en el seno del Consejo de Ecociudad. Y, por lo tanto, creo sinceramente que, cuando se arroja a luz y se regula y se ponen parámetros jurídicos a una situación fáctica, ganamos todos.

Nosotros ganamos labor de inspección, ganamos posibilidad de dimensionar y de limitar económicamente esa contribución a las cargas que por la sobreexplotación de la depuradora nos produce este vertido y, por lo tanto, estamos hablando de sostenibilidad también desde el punto de vista medioambiental. Pero repito, sobre todo y ante todo, seguridad jurídica.

Sr. Domínguez Sanz: Muchas gracias. Regularizar la situación es importante y normalizar una situación de hecho también es importante. Lo que pasa es que normalizar esta situación de hecho entendemos que tampoco puede suponer abandonar la solución que entendemos que es más lógica a futuro y la única viable para evitar estas implicaciones, como sería trabajar en la desconexión de Industrias Químicas del Ebro de la depuración del resto de la ciudad.

Y claro, en este convenio que regulariza todo esto no aparece ninguna referencia a esta posible desconexión a futuro, ni a trabajar en esa línea, ni a posibles inversiones que puedan desembocar en esto. De hecho, lo decíamos, es decir, hay una obra hecha para esta desconexión que se quedó paralizada, lo dicen los propios informes, que no llegó a concretarse, sobre la que Confederación Hidrográfica manifestó su preocupación porque no tenía prácticamente constancia y avisaba de que no estaba permitido hasta que ellos no autorizasen. Entonces, bueno, entendemos que eso está ahí, que en el convenio desaparece completamente y que igual hubiera sido una oportunidad para avanzar en el convenio de este tema.

Y luego, hay otras cosas que nos preocupan que no me ha contestado, si esto afecta de alguna manera. Es una pura duda técnica, si esto afecta de alguna manera a las obras de inversión que se habían negociado en la prórroga del contrato de Veolia. Había una serie de obras que estaban previstas, que algunas con estas actuaciones que se van a hacer pueden ser redundantes, entonces, no sabemos si esto afectaba de alguna manera a estas obras comprometidas.

En cualquier caso, seguimos creyendo que la depuración es un tema pendiente para esta corporación, que se dio una patada para adelante con esa prórroga que se aprobó en el contrato de Veolia, que sigue pendiente todo el tema de la nueva depuradora, que sabemos que es una inversión a muchos años y que, además, está todavía medio pendiente de la Directiva Europea del Agua, pero creemos que hay que seguir avanzando en este tema, y entendemos que este convenio podría haber continuado en el impulso de esa desconexión de la red de. A lo mejor no como un objetivo inmediato, para ya, pero sí como una línea de trabajo a establecer dentro de este convenio.

Sr. Presidente: Muchas gracias, señor Domínguez. Como sabe, estamos con ese compromiso. Es usted Consejero de la sociedad y estamos trabajando. Se ha licitado ese nuevo contrato que tiene que ver con implementar un estudio que nos diga, después de los estudios de alternativas que ya tenemos, qué alternativa es mejor de cara a esa nueva futura depuradora de La Cartuja. Y, por lo tanto, estamos trabajando en un proceso que usted sabe que es amplio.

En primer lugar, no interfiere ni invade ámbitos que sean objeto del convenio que se firmó con Veolia para desarrollar la planta, para adaptarla sobre todo desde el punto de vista de la sostenibilidad energética, que, por cierto, en estos momentos se está ya ejecutando esa obra de instalación de fotovoltaica en la depuradora. Es decir, este convenio no interfiere, no invade ningún aspecto competencial del convenio que se firmó con Ute de za.

Lo mismo digo con respecto a la posibilidad que hay por parte de Ute de za en todo momento de que sea directamente, que eso sí que se establece en este convenio, Ute de za quien directamente, ante un vertido incontrolado, pueda directamente, y, además, se fija en un plazo máximo de seis u ocho horas, requerir a la empresa para que cese en esa actuación. Ahora es verdad que los responsables últimos éramos el Ayuntamiento de Zaragoza y ahora va a haber ese requerimiento directo a Industrias Químicas del Ebro.

16. [ZEC] Para que el Consejero de cuenta de la inversiones en conservación del patrimonio histórico que tiene previstas este Gobierno en el Presupuesto. [Cod. 14.807]

Sr. Presidente: Tiene la palabra el señor Domínguez.

Sr. Domínguez Sanz: Muchas gracias. Yo creo que todos estaremos de acuerdo en que el patrimonio de alguna manera es el hilo que conecta nuestro pasado con el futuro. Un hilo que si se corta lo que hace es que las ciudades pierdan su alma y que se conviertan en algo genérico, sin personalidad, sin historia y, al no tener historia, pues con un futuro corriente. Cuando un edificio emblemático desaparece, estamos perdiendo parte de nuestra historia y una fuente de riqueza además desde otro punto de vista también.

No obstante, en esta ciudad de luz y de oropeles, que se está convirtiendo en gran medida en una franquicia cultural en la que lo único que se hace es replicar cuestiones sistemáticamente que se aplican en otras ciudades y en donde los centros urbanos se están convirtiendo cada vez más en una calcomanía entre unos y otros, una fotocopia entre unos y otros, creemos que esta pérdida para este Gobierno no está suponiendo el más mínimo problema.

Se lo decíamos en las comparecencias del Presupuesto ya cuando le hablábamos de que en el Presupuesto del Área de Urbanismo se olvidaba completamente de la conservación del patrimonio. No solamente no existía la más mínima partida de inversiones para conservación de patrimonio histórico, más allá de una partida pírrica vinculada al Plan Integral del Casco Histórico de 150.000 euros que se llamaba "Medidas de seguridad de actuaciones en edificios catalogados" y que, por cierto, no se ejecutó el año pasado ni en el más mínimo euro y que en este Presupuesto se ha reducido a la mitad.

No solamente, como decimos, no hay nada, ninguna partida de este tipo, sino que, además, lo que nos encontramos también es que muchas partidas que, si bien es cierto que también aparecían sistemáticamente y no se aplicaban año tras año, existían partidas que por lo menos marcaban las tareas pendientes de conservación y puesta en valor de nuestro patrimonio, de alguna manera, como una especie de recordatorio.

Así, se lo decíamos también en la comparecencia de Presupuestos, ha desaparecido cualquier referencia al Palacio de Fuenclara, a la rehabilitación del Palacio de Fuenclara, que sigue durmiendo el sueño de los justos un año más. Tampoco existe ninguna mención en el Presupuesto a Casa Palafox, al museo de Averly, a los Baños Judíos, al museo de la Imprenta Blasco, a la Puerta de Valencia, etcétera.

Y no solamente han desaparecido todas estas partidas que señalan que no hay intención de actuar sobre este patrimonio, ni siquiera de manera simbólica. No existe ninguna línea específica de ayuda a rehabilitación de edificios protegidos, algo que consideramos que es muy importante. Lo estábamos hablando anteriormente con el tema de Zamoray-Pignatelli y lo estamos hablando en Consejo de Gerencia cuando hablamos de edificios catalogados a los que se les hacen requerimientos. Y es una cosa especialmente sensible, además, en el casco histórico, que, como decimos muchas veces, es uno de los cascos históricos más extensos de España.

Pero además de esto, lejos de proteger nuestro patrimonio arquitectónico legado y sin identidad, lo que nos encontramos es que el Presupuesto recorta las pocas medidas existentes. Son especialmente preocupantes los recortes en el casco histórico, como decimos, de interés cultural y uno de los más amplios de España, con una reducción del 50% de las partidas para actuaciones urgentes en edificios y solares, con el recorte del 50% en las medidas de seguridad y actuaciones en edificios protegidos y el recorte a la mitad de la partida para regeneración del entorno de San Pablo, pese a que las propias inspecciones técnicas de edificios lo que están diciendo es que hay problemas estructurales en muchos edificios.

En paralelo, ¿qué nos encontramos? Pues que no dejan de concederse licencias aberrantes, como llevamos viendo todos estos años, que lo que suponen es laminar nuestro legado cultural arquitectónico. Lo hemos visto, lo vimos hace ya un tiempo en Averly, lo estamos viendo en Averly, el conjunto industrial de carácter histórico del corazón de Zaragoza. Lo hemos visto con la demolición del colegio Jesús y María, lo hemos visto con el plan especial de la calle Lagasca, que va a hacer que un bien cultural de patrimonio quede rodeado de una nueva construcción de siete plantas si no lo elimina la ley, con el café Madrid, con una intervención que no respeta en absoluto el legado de este edificio, etc., etc. Lo hemos visto estos días recientemente con el edificio de Correos del Portillo, que ha tenido que ser parado su derribo de manera judicial porque este Gobierno, entre otras cosas, en ningún momento lo catalogó.

Y lo estamos viendo sistemáticamente con los edificios de declaración de ruina inminente, casi todos con un denominador común, y es que se habían abandonado, que tenían valor patrimonial, que el propietario no los había conservado y que poco a poco hemos permitido que de alguna manera se deterioren. Lo hemos visto en la calle Pignatelli, en la calle Cerezo, en el Coso, en el solar del Conejo y recientemente en la plaza de la Magdalena.

Entendemos que, además, todo el mundo, con un interés especulativo -sí, señor Serrano, la especulación existe- que entiende que el negocio está por encima de todo lo demás y del que entendemos que este Gobierno no solamente se está convirtiendo en colaborador necesario, sino en parte activa.

Entonces nos preguntamos qué medidas van a tomar, qué inversiones están previstas para hacer defender a este legado que es el patrimonio de nuestra ciudad.

Sr. Presidente: Muchas gracias, señor Domínguez.

Me va a permitir que empiece por el final, porque ha mezclado usted ahí un poco de cosas, ha mezclado un poco de cosas, y entonces me va a permitir, aunque yo luego le daré detalle con números y euros de inversión.

Me habla primero del edificio de la calle Lagasca. El edificio de la calle Lagasca, que está en un larguísimo contencioso judicial, por un planeamiento y una ordenación que no aprobó un Gobierno del Partido Popular. Créame, revise usted quién aprobó ese planeamiento y esa ordenación y ya verá usted que este largo conflicto judicial no tiene nada que ver con ninguna decisión que adoptara en su día el Partido Popular.

Me habla usted del edificio Madrid, edificio privado, edificio que ya estaba en el estado en el que está cuando gobernaron ustedes sin hacer absolutamente nada.

Y me dice también que por qué no hemos catalogado el edificio de Correos del Portillo, pero, señor Domínguez, es que la Comisión Municipal de Patrimonio no es competente para catalogar un BIC, que es la catalogación que se ha pedido por parte de una asociación, por parte de APUDEPA. Por lo tanto, difícilmente el Gobierno Municipal puede catalogar como BIC un bien, porque no está, como digo, en el seno de sus competencias. Por cierto, dice usted que ha sido parada judicialmente. No es verdad, ha sido la directora general de Patrimonio Histórico del Gobierno de Aragón la que ha abierto el expediente y, tal y como dice la legislación sobre la materia, tiene creo que el plazo máximo de tres meses para resolver. Resolverá en uno u otro sentido.

Pero también déjeme que le diga una cosa. También es patrimonio histórico, y en esto voy a ser muy claro, que los vecinos de las Delicias puedan disfrutar de una zona verde como el resto de los vecinos de Zaragoza. Porque usted sabe que el barrio de las Delicias es el más denso de la ciudad y el que tiene menos zonas verdes de la ciudad. Y yo creo, sinceramente, que para los vecinos de las Delicias es muchísimo más importante que el tercer mejor parque de la ciudad esté en las Delicias que no proteger un edificio que hasta era nadie, incluido el Gobierno de Aragón anterior e incluido el Gobierno de Zaragoza en Común que ahora me reclama a mí la catalogación del edificio, nadie había dicho nunca absolutamente nada sobre ese edificio.

Pero es que, además, se da otra circunstancia. Es promotor del expediente de urbanización, del proyecto de urbanización, Zaragoza Alta Velocidad, sociedad participada en un 50% por el Estado, en un 25% por la comunidad autónoma y en un 25% por el Ayuntamiento de Zaragoza. Desde que se aprobó el planeamiento hasta hoy todos los partidos políticos han pasado por todas las instituciones que acabo de nombrar. Nadie nunca jamás dijo que había que catalogar ese edificio.

Pero déjenme que les diga más. Es que el Estado central ha indemnizado, Adif indemnizó con 2 millones de euros a Correos para que dejara el edificio. Es decir, es que también por parte del Estado jamás no solamente se tuvo en cuenta la catalogación, sino que se ha pagado ya, se ha satisfecho ya la indemnización por la demolición del edificio.

Repito, creo que este debate, más allá de que no soy yo al que le corresponde dilucidarlo, tiene mucho que ver con determinadas intenciones que no están precisamente en el valor arquitectónico de un edificio que de repente ha aparecido en la ciudad como de la nada.

Repito, sin ir más lejos, le voy a poner otro ejemplo, cuando se aprobó el proyecto de urbanización, tal y como es preceptivo legalmente, el proyecto se llevó a informar desde el punto de vista de Patrimonio Histórico, no del edificio, sino porque está en un entorno BIC, porque el edificio del hotel Orús es un BIC y, al estar en un entorno BIC, obligatoriamente cumplimos con nuestra obligación de llevar el proyecto de urbanización a informar por parte de Patrimonio Histórico, que no dijo absolutamente nada. Y un bien que no está tampoco incluido en el catálogo de bienes de patrimonio histórico español del Gobierno de España.

Repito, esto no es una consideración política, porque por las tres administraciones, Administración Central del Estado, Gobierno de Aragón y Ayuntamiento de Zaragoza, hemos pasado todos los partidos. Y ahora, de repente, el edificio de Correos es Notre Dame.

Bueno, pues ya veremos a ver qué es lo que dicen los que saben, que yo no soy arquitecto. Líbreme Dios de opinar sobre cuestiones de las que no sé. Pero, hombre, sospechoso y llamativo es. Y, como es más

joven que yo, miro al Concejal de Vivienda, como es público y notorio que los concejales de Zaragoza en Común en la época del señor Santisteven donaban parte del sueldo a varias entidades, entre ellas APUDEPA, pues hombre, llámeme mal pensado, pero cierta intención política igual hay.

Sr. Domínguez Sanz: O sea que ahora APUDEPA es una entidad untada por Zaragoza en Común para defender sus intereses. Esto es alucinante. Bueno, es como si nos acusan de que por aportar a Médicos sin Fronteras, Médicos sin Fronteras depende de esto. Eso está muy traído por los pelos.

Por cierto, no ha respondido a nada, porque se ha centrado solamente en el tema del Portillo, que ya me parece bien. Mal de muchos, consuelo de tontos. Pero, desde luego, ustedes no han pedido la catalogación. Y le voy a decir una cosa, es cierto que Zaragoza en Común no la pidió, como en otros casos de los que ha dicho, pero es que ustedes no es que no hayan pedido, es que ustedes han actuado activamente en la ejecución de todos esos procedimientos. No es que no se haga nada, es que ustedes actúan directamente en la demolición del convento de Jerusalén, de Lagasca, de Jesús y María, etc. Todas esas cuestiones ustedes las han activado. Es decir, me dice que Lagasca viene de antes. Por cierto, yo me acuerdo en julio de 2024 votando ese expediente aquí y ustedes votando a favor de ese expediente. O sea, algo tendrán que ver.

Y luego jugar la carta del populismo de la zona verde en Delicias cuando esto no afecta para nada a eso y, segundo, no tiene nada que ver con el patrimonio, aunque el Pisuerga pase por Valladolid.

No me informa, de todas maneras, de cuáles son las inversiones. Espero que en esta segunda intervención tenga previsto hacerlo. Pero no parece que la protección del patrimonio sea su prioridad, sino que parece que más bien el patrimonio es un problema para otro tipo de actuaciones urbanísticas y, entonces, bueno, se minimiza al máximo para que no nos moleste y no nos estorbe un buen negocio. Esto no es casual.

No lo sabía, ciertamente, pero descubrí preparando esta interpelación que recientemente APUDEPA, esta entidad pagada por Zaragoza en Común y financiada por Zaragoza en Común, les ha concedido recientemente a usted y a su gerente el premio Tocho por hacer gala de su manifiesta falta de voluntad en la preservación del patrimonio cultural y social de la ciudad, considerándolo en la práctica como algo irrelevante, por la ausencia de conservación del conjunto histórico de Zaragoza, que pierde muchos edificios históricos y tradicionales que caracterizan su casco antiguo, y por la desidia estructural institucional que se está dando en la catalogación de la arquitectura moderna de la ciudad, consintiendo abandonos clamorosos. Aquí hablaba de Averly, el Buen Pastor, el convento de Jerusalén, Jesús y María, etc. Entonces, con esto, poco más que enhorabuena a los premiados.

Sr. Presidente: Pues muchísimas gracias, señor Domínguez.

Me pone usted muy contento, porque es verdad que no le suelen dar premios a uno. Yo iba a recoger el premio. Si el presidente de APUDEPA me dice en qué donó las aportaciones de Zaragoza en Común cuando ustedes eran Concejales. Si a mí el presidente de APUDEPA me demuestra que su dinero, el de los Concejales de Zaragoza en Común, ha servido para rehabilitar un solo edificio o ha servido para hacer algo en defensa del patrimonio público, le aseguro que iré encantado a recoger el premio Tocho y los que haga falta. Es más, igual seguimos construyendo vivienda, que es lo que no hacen ustedes nunca cuando gobiernan. Yo iré encantado, pero, eso sí, mi único compromiso es que yo iré a recoger el premio si se me demuestran las acciones concretas, las inversiones concretas que APUDEPA ha hecho con el dinero de los Concejales de Zaragoza en Común en la conservación del patrimonio histórico.

Yo lo que sí que le puedo decir es que solamente este año las inversiones alcanzan, certificadas en 2025, 4.267.919 euros. ¿Por qué no entro al detalle concreto de las partidas, señor Domínguez? Porque yo ya le he explicado muchas veces que, a diferencia de lo que hacían ustedes, que era identificar cada edificio con una partida presupuestaria y luego dejar la partida prácticamente a cero... Porque la única gran intervención que hicieron ustedes buenísima para la ciudad y que yo siempre reconoceré es el Mercado Central. Del resto olvídense, que no hicieron ustedes absolutamente nada.

¿Saben lo que hicieron en Averly? Es que, claro, cuando se habla de Averly y el museo de Averly, en Averly hicieron una modificación del Plan General y el concejal de Urbanismo, el señor Muñoz, en lugar de que todos los aprovechamientos del Ayuntamiento de Zaragoza se concretaran en el compromiso de destinarlos a conservar la industria y la casa del director y el grandísimo y estupendo patrimonio histórico industrial que hay ahí, generaron un suelo de equipamiento nuevo para hacer un nuevo equipamiento el día de mañana. O sea, lo que nosotros tenemos ahora en Averly como contraprestación a esa operación... Por

cierto, cuando lo hacen ellos, esto tal. Con esa operación en Averly ustedes lo que hicieron fue preocuparse cero por el patrimonio histórico. Porque si el concejal de Urbanismo se hubiera preocupado por el patrimonio histórico, en lugar de generar un sueldo de equipamiento ahí, que ya me dirán ustedes para qué lo querían... Sí, para ampliar a futuro el museo industrial. Oiga, ¿por qué no destinaron esos recursos a conservar lo existente y hacer toda la inversión en el patrimonio industrial existente? Eso hubiese sido lo sensato y lo inteligente.

Por lo tanto, escúcheme una cosa, me ha alegrado usted la mañana con el premio Tocho, pero repito, iré encantado a cogerlo cuando se me demuestre en qué se invierte el dinero de APUDEPA con respecto a la defensa del interés público, si solamente en procedimientos judiciales contra administraciones del Partido Popular o en una verdadera acción decidida de inversión en el patrimonio histórico. Iré encantado a recibirlo. Es más, por supuesto, están ustedes invitados a recoger el premio y ya le digo, iré encantado. Pero antes, por favor, eso, que me quede claro exactamente en APUDEPA qué acciones concretas, qué edificios se han rehabilitado y qué inversión se ha hecho.

17. [ZEC] Para que el Sr. Consejero informe del proyecto para convertir el Centro de Educación de Personas Adultas Concepción Arenal para su conversión en museo. [Cod. 14.808]

Sr. Presidente: Tiene la palabra el señor Domínguez.

Sr. Domínguez Sanz: No sabía yo que una asociación de defensa del patrimonio tenga que dedicarse a hacer ella la defensa del patrimonio. Está precisamente para sensibilizar y hacer que las instituciones precisamente hagan su tarea, que es lo que ustedes no están haciendo.

Sr. Presidente: Aunque sea, el Tocho a alguien se lo habrán comprado, ¿no?

Sr Domínguez Sanz: Cuando le llegue, ya verá en qué consiste. No lo sé. Pero lo que está claro es que APUDEPA no es una empresa que se dedique a la conservación de edificios, sino a la defensa del patrimonio, haciendo la sensibilización para que ustedes hagan lo que tienen que hacer, que es lo que no están haciendo.

En cualquier caso, también resulta curioso. Es decir, el derribo de Averly salió en 2016 con el voto de toda la oposición, no con el de Zaragoza en Común. Y lo que usted defiende para Jesús y María, que es la cesión de aprovechamientos para cuestiones dotacionales, resulta que para nosotros no vale. Eso fue todo lo que se consiguió salvar de Averly. Lamentablemente, fue poco.

Vamos a continuar con otro edificio catalogado, que es el Centro de Educación de Personas Adultas Concepción Arenal, que está en la calle Santo Dominguito del Val, o estaba, llegados a este punto. Un edificio revertido al patrimonio municipal por el Gobierno de Aragón y que la señora Chueca ha manifestado que ha sido elegido como futuro museo de la Semana Santa.

A este respecto hay cuestiones que cuesta entender, como todo el proceso que se ha producido para la salida de allí, una salida temporal para hacer unas catas, se realizaron esas catas, continuó el curso nuevamente para, en agosto de 2024, tener que abandonarlo definitivamente, trasladarse de urgencia a otro sitio con una ubicación teóricamente provisional mientras se hacían las obras para unas obras que, al final, no se han realizado ni se han llevado a cabo. Entiendo que esto no le compete a usted. Esto es una parte que luego le preguntaré, que es lo que sabe del Gobierno de Aragón.

Sí que es su competencia que el día 21 de enero se anunció por parte del Gobierno, por parte de la señora Chueca, que Zaragoza iba a tener por fin un museo de la Semana Santa en el edificio que ocupaba el colegio Concepción Arenal, que había quedado libre justo hace un año, cuando el Gobierno de Aragón dejó de emplearlo, y que ya se estaba trabajando en el anteproyecto, que vería la luz en el primer trimestre del año 2024 y cuya inauguración, según se nos decía también en la rueda de prensa, estaba prevista para 2027.

El tema de que ha quedado vacío es curioso cuando han tenido que salir de ahí 1.000 personas a una solución sobrevenida, pero bueno. Se avanza que el proyecto implicaría rehabilitar la parte del edificio protegida y demoler el resto para construir una gran nave. Nos preguntamos si esta inversión no podría haberse hecho para mantener el Centro de Educación en Personas Adultas, como están reivindicando las entidades.

El museo de la Semana Santa tampoco es un proyecto nuevo. Hace años que se había divulgado su posible ubicación en el Palacio de Fuenclara, que es propiedad del Ayuntamiento y que también, como

estábamos viendo hace un momento, es patrimonio importante de la ciudad y que lleva cerrado décadas y cada vez se encuentra en peor estado.

Nos preguntamos si no habría otros edificios también, como la Escuela de Artes, que también reclama salir con urgencia del abandono institucional mediante un buen proyecto.

Claro, nos preocupa todo esto y, sobre todo, nos preocupa si hay alguna razón que se haya aducido desde el Gobierno de Aragón para la reversión de este edificio a la ciudad y también nos preocupa el saber si esta reversión ha sido la causa o la consecuencia, queremos decir, si es que había habido algún tipo de conversación previa entre el Ayuntamiento de Zaragoza y el Gobierno de Aragón precisamente para que este edificio se cediera para esta finalidad del museo de la Semana Santa o ha sido una situación sobrevenida sobre la marcha.

Sr. Presidente: Muchas gracias, señor Domínguez.

El museo de la Semana Santa era un compromiso electoral de la Alcaldesa, era un compromiso electoral de la señora Chueca y, por lo tanto, un compromiso del equipo de Gobierno. Como todas esas promesas electorales, siempre trabajamos para que sean realidad.

Se barajaron varios edificios, se barajaron varias ubicaciones y, al final, se decidió por parte de los arquitectos del Departamento de Arquitectura del Área de Urbanismo que este era el mejor de los edificios.

Yo, habida cuenta de la interpretación anterior, pensaba que usted se iba a felicitar, porque es verdad que, como usted sabe, la intervención alcanza a este edificio, que está patrimonialmente protegido. Es un edificio con el que, con la misma sensibilidad con la que usted ha intervenido en la interpelación anterior, debería tener esa sensibilidad. Como sabe, fue uno de los primeros graneros de la ciudad y, por lo tanto, tiene un gran valor desde el punto de vista patrimonial y desde el punto de vista histórico de la ciudad.

Les he dado la cifra de dónde hemos actuado en materia de patrimonio histórico, pero lo que no les he dicho es que hemos intervenido en edificios como la Casa de Amparo, en la fachada de la calle Espoz y Mina del palacio de Montemuzo, qué le voy a contar yo a usted del Luis Buñuel, que es un edificio que también tiene mucho interés desde el punto de vista patrimonial y hemos rehabilitado mientras ustedes lo ocupaban, también del Teatro Principal, que nos lo dejaron ustedes que literalmente las cariátides se caían con riesgo. Esto no debe de ser patrimonio histórico, pero lo cierto es que el Teatro Principal es un edificio con un gran valor histórico.

Por cierto, para dimensionar el debate sobre los bienes de interés cultural o no, de si este edificio de Correos debe ser un BIC o no, el Teatro Principal no lo es. El Teatro Principal no es un BIC, pero APUDEPA y los que han ido a catalogar bienes con carácter de urgencia deben atender a que el edificio de Correos del Portillo tiene muchísimo más valor patrimonial y arquitectónico que el Teatro Principal. Porque el Teatro Principal, por ejemplo, no es un BIC.

Se ha intervenido en la Casa del Director de la Azucarera, ya he nombrado la Casa de Amparo, el Museo Pablo Gargallo, esta propia casa consistorial, el colegio público Joaquín Costa, las Escuelas de Arte de Palafox, la Casa de los Morlanes, la Casa de las Culturas, el Palacio de Montemuzo, Casa Jiménez...

Es decir, las intervenciones en esta materia son constantes, pero es que, además, parte de los grandes proyectos del equipo de Gobierno en materia de equipamientos han tenido que ver con hacer política también con respecto a esta cuestión.

¿Qué le voy a contar yo a usted de Giesa? La de toneladas de basuras y ratas que sacamos de Giesa, donde ahora hay una de las inversiones más potentes en materia de equipamientos en la ciudad.

¿O qué le voy a decir yo a usted de las prioridades que se fijaron cuando hubo una convocatoria del PIREP en La Cartuja o en Movera, en la celda del Prior y en Movera?

¿Qué le voy a decir yo a usted de la Harinera de Casetas? Que es verdad que ustedes políticamente trabajaron a favor de que la Harinera de Casetas se conservara, pero hasta que no llegó este Gobierno no hubo un proyecto y no hubo un proyecto que tenía que ver, además, con esa estrategia de salvar el edificio a través del PIREP, que, como usted sabe, dotó de fondos.

Quiero decir, ustedes el tema de la sensibilidad en el patrimonio histórico la tienen según conviene, como demuestra esta interpelación, señor Domínguez, a la que le contesto con total transparencia.

El porqué de esta ubicación obedece única y exclusivamente a lo que le digo, a que el momento en el que ya había que apretar con tener un proyecto para tener definitivamente una obra y que sea una realidad el museo de la Semana Santa.

Como usted sabe, cuando se votó esto por parte de la ciudadanía en una consulta que hicieron ustedes, fue lo más votado. Ustedes no lo ejecutaron, no lo previeron. Probablemente la Semana Santa no es lo que más devoción desfile en su Grupo Municipal. Pero lo cierto es que, repito, es un compromiso de la Alcaldesa y creemos que la ubicación es propicia. Así nos lo han hecho saber también todas las cofradías, que están satisfechas con la ubicación.

Por lo tanto, creemos que puede ser un espacio que aúne esa conservación con ese valor museístico y en el que se puede albergar también la divulgación de nuestra excelente Semana Santa. Como digo, se han desechado otras ubicaciones, señaladamente el Palacio de Fuenclara. Se ha estudiado, se ha visto si se podía albergar ahí o no y había una serie de limitaciones que tenían que ver, además, precisamente con ser respetuosos con la conservación, sobre todo de las cajas de escaleras, que hacían inviable que el museo de la Semana Santa pudiera estar ahí.

Sr Domínguez Sanz: Muchas gracias. No quiero engancharme mucho en la interpelación anterior y lo que estaba usted diciendo, pero la diferencia que existe entre el Teatro Principal y el edificio de Correos es que el Teatro Principal, en principio, no está previsto que lo tiren, ¿o sí? Por eso APUDEPA, una organización, por cierto, compuesta por voluntarios que dedican su tiempo y su esfuerzo personal sin remuneración alguna a la defensa del patrimonio, llega a donde llega y puede lo que puede.

En cualquier caso, no me gustaría que se equivoquen, porque sabía que me iban a salir por ahí con los presupuesto participativos, etc. No soy tan simple ni somos tan simples en Zaragoza en Común para confundir el arte sacro, al que entendemos que va orientado el museo de la Semana Santa y que no deja de ser arte, con la propuesta laicista de Zaragoza en Común, que lo que hace es separar Iglesia y Estado y que evita, entre otras cosas, ver cosas tan penosas desde nuestro punto de vista como la comitiva para ir a misa en la festividad de San Valero. De eso sí que estaremos rotundamente en contra. Con la protección del arte sacro, en principio, no tenemos nada que ver, porque, si fuera por eso, estaríamos apoyando cosas que hemos dicho que estamos en contra, como la demolición del convento de Jerusalén por su uso religioso. No tiene ningún sentido. No se equivoquen, que no estamos por ahí.

Lo que sí nos preocupa es que este edificio, que como usted ha dicho es histórico y que está bien que se conserve y que, además, lleva dos siglos vinculado a la educación de diferentes maneras, aprovechando este traslado forzoso y tal, se vaya a ceder todo su espacio a entidades privadas, el Arzobispado, las cofradías y las hermandades, para su explotación económica, museística y religiosa, que es lo que se ha anunciado. Eso sí que nos preocupa y es una nueva cesión de un espacio público, como decimos, a entidades para su explotación económica y religiosa.

Me imagino que es parte de esa colaboración público-privada que tanto les gusta y que, en realidad, lo que supone, una vez más, es que estamos cediendo un edificio que vamos a rehabilitar nosotros posiblemente y que vamos a invertir nosotros para un museo que luego van a explotar estas entidades privadas.

Y esto, en paralelo, nos preocupa porque, además, supone un empobrecimiento de la vida cultural y educativa de la ciudad, que concentra toda su actividad de educación de personas adultas en una zona muy concreta, olvidando todo el casco histórico. Si usted, como yo, hubiera trabajado en el casco histórico en temas vinculados a la atención de la población y a los servicios sociales, sabría que era un centro de referencia para muchas de las personas que viven en este barrio, que es uno, como hemos visto antes, de los más deteriorados de la ciudad.

Sr. Presidente: Señor Domínguez, pero ¿ve cómo, al final, ha asomado usted la patita? ¿Ve cómo, al final, el gran problema es que esto es de unas entidades privadas, dice usted, que no comulgan con su ideario, si me permite la expresión? ¿Ve cómo, al final, sí que el problema es ese?

Porque cuando se hablaba de ocupar el Luis Buñuel o la cárcel de Torrero, ustedes con el espacio público no tienen tanto problema. Ahora, cuando se trata de ayudar a cofradías que precisamente por el valor incalculable que tiene su patrimonio histórico, hablando de patrimonio histórico, por el valor incalculable que tienen los pasos y su patrimonio histórico, incurren de manera privada en un gran número de gastos que redundan en el interés público y que redundan en que Zaragoza tenga la mejor o de las mejores Semanas Santas de España, a ustedes les parece mal.

Meter a sus amigos en el Luis Buñuel les parece bien, pero que las cofradías puedan tener un espacio en el que la conservación de sus pasos, que tienen, repito, un incalculable valor histórico, se haga en las mejores condiciones posibles, tanto de seguridad, etcétera, eso a ustedes les parece mal.

¿Ve cómo, al final, se ha cumplido, señor Domínguez, eso que yo le digo mucho de que ustedes nunca preguntan por el qué, que a ustedes lo que les interesa nunca es el qué, siempre es el quién? Es así. A usted le molesta mucho que yo salga en corporación libremente el día de San Valero a oír misa a La Seo. La señora Cihuelo también sale, por ejemplo. Sin embargo, le molesta menos que Yolanda Díaz vaya a ver al Papa. ¿Ve cómo siempre es el quién? ¿Ve cómo nunca es el qué? Es que siempre es el quién. Y, por cierto, no voy a reabrir debates del pasado, pero ya le recuerdo a usted cómo acabó aquello que quisieron emprender cuando gobernaron de la inmatriculación de los bienes de la Iglesia. Como el rosario de la aurora, como “Cagancho en Almagro”.

Por lo tanto, repito, estamos hablando de patrimonio histórico. Esto sí que es patrimonio histórico también, señor Domínguez, no solamente el edificio que lo alberga, que lo es, sino el valor incalculable desde el punto de vista histórico, de memoria de la ciudad, de patrimonio. Por lo tanto, en cumplimiento de un deseo mayoritario expresado en un proceso participativo que impulsaron ustedes, en cumplimiento de una promesa electoral con la que la Alcaldesa ganó las elecciones, vamos aquí, por fin, a hacer el proyecto que nos lleve a futuro al museo de la Semana Santa. Yo creo que es una buena noticia. Y repito, la elección ha obedecido a criterios estrictamente técnicos. El Departamento de Arquitectura ha entendido que este edificio era el más apto y el que reunía las mejores condiciones.

Pregunta (5 asuntos a tratar)

18. [PSOE] ¿En qué estado se encuentra el traslado de Instalaza? ¿Tienen previsto acometer la adecuación del entorno del Parque Bruil? [Cod. 14.790]

Sr. Presidente: Tiene la palabra la señora Cihuelo.

Sra. Cihuelo Simón: Gracias, señor Serrano. Si me permite una pequeña referencia a la interpelación anterior, ha hablado usted del proceso participativo y de las promesas electorales de la señora Chueca. Se ha dejado que también se trajo Pleno, que el Partido Socialista lo votó a favor y que pedía que, además, también se acabara convirtiendo en un centro de interpretación. Creo que el espacio que se ha escogido permite explorar esa posibilidad, que sea un centro de interpretación, porque el valor no solo patrimonial, sino cultural de la Semana Santa es importante. Bien, igual que antes no han dicho, aunque el señor Martínez sí que ha sentido con la cabeza, que el Partido Socialista votó a favor de la comisaría de Policía del Casco, si bien pedía que fuera cuartel.

La pregunta se la doy por formulada, que me he comido el tiempo.

Sr. Presidente: Señora Cihuelo, o sea, es que esto es la nota de prensa del museo de la Semana Santa y le he subrayado ahora en amarillo lo que dijo la Alcaldesa textualmente: “La ambición de este proyecto no es únicamente la de crear un museo al uso, sino la de levantar un auténtico centro de interpretación de la Semana Santa y la casa de todos los cofrades de Zaragoza, un espacio vivo donde, además de exponer el patrimonio, puedan desarrollarse actividades, encuentros y propuestas culturales”. O sea que, en consonancia con su sensibilidad, ya estaba expresada la de la Alcaldesa con respecto a esta cuestión. Y efectivamente, por lo que le decía anteriormente a nuestro compañero, el señor Domínguez, por eso hemos entendido que es la mejor ubicación posible.

Con respecto a su pregunta, porque es una pregunta, decirle que en estos momentos no puedo anticipar una fecha exacta de aprobación definitiva del convenio. Llegará la propuesta, se tratará técnicamente y no estoy ahora en condiciones de poder decirle cuándo va a venir definitivamente.

Con el Parque Bruil, como usted sabe, se está trabajando de manera coordinada entre todas las áreas y estamos trabajando y seguimos trabajando en que esté en las mejores condiciones. Creo que se ha ganado mucho y que queda todavía mucho por ganar.

Sra. Cihuelo Simón: Señor secretario, me quedaban 40 segunditos simplemente para matizar. Si me queda más, me queda para hacer un discurso a lo Fidel Castro.

Bien, señor Serrano, entiendo la respuesta a la primera parte de la pregunta. Para el traslado de Instalaza, evidentemente, tendrán que esperar que llegue, como usted ha dicho, el convenio y que marque un poquito más cuáles son los plazos.

Pero sobre la adecuación del entorno del Parque Bruil sí que me gustaría que en esta segunda parte usted pudiera extenderse más, porque las noticias en prensa a veces son confusas y, sobre todo, también porque es importante. Usted antes hacía referencia, y mire, estoy totalmente de acuerdo con usted, a la necesidad de recuperar espacios verdes. Se refería a la alta densidad de Delicias y la necesidad de tener los espacios verdes. El Parque Bruil, además, para los que hemos vivido desde hace tantos años en el casco es un parque que siempre ha tenido también, si usted me lo permite... La cultura también son las sensaciones y las convivencias que se van transmitiendo de generación en generación. El Parque Bruil, como usted muy bien sabe, es un referente de esta ciudad desde hace muchísimas generaciones. Es importante que se pueda disfrutar, no solo por los vecinos, sino también, como ha pasado siempre, por todos los vecinos de Zaragoza.

Y si me permite también, por su proximidad con todo lo que tiene que ver también con la zona del Huerva, yo creo que deberíamos hacer un seguimiento un poquito más intenso y detallado de lo que es el Plan Revive del Parque Bruil. Lo único que le pido es que me diga si está usted de acuerdo.

Sr. Presidente: Yo estoy de acuerdo. Usted me ha hecho una pregunta sobre el convenio con Averly, o sea, perdón, con Instalaza. Entonces, yo lo que le estoy diciendo es lo que le he dicho, o sea, que en estos momentos no tengo una fecha exacta de aprobación del plan y que con respecto a las obligaciones de adecuación del entorno del parque que se establecen en ese convenio, evidentemente, irán acompañadas a las obras de ejecución de la urbanización cuando se edifique.

Simplemente por recordar plazos. El apartado II de la estipulación quinta del convenio, que lo tengo aquí, es la que habla de las obligaciones que asume la promotora y ahí lo que sí que hicimos fue atar un plazo y se comprometían a que en el plazo de 48 meses desde la aprobación de los procedimientos de la instalación en el ámbito propuesto y con un máximo, en todo caso, de cinco años desde la aprobación definitiva de la modificación del Plan General.

A nosotros lo que nos traslada, oficiosamente, más allá de lo que dice el convenio, es que el interés de la empresa es, en cuanto el instrumento esté definitivamente aprobado, comenzar con el traslado en primer lugar y posteriormente con la urbanización de todo lo demás.

Aquí ya sabe que fundamentalmente lo que quisimos es que fuese una ordenación que abriese calle a los vecinos, que no los encajara con respecto a la propuesta que se hizo inicialmente. Esto fue un elemento importante en todo ese proceso de negociación. Quiero decir, créame, con respecto a la ordenación de este ámbito se fue especialmente sensible y especialmente riguroso con que esa calle se abriese para crear un frente en el que ellos vivieran de casa a la ciudad, no escondidos, como están en estos momentos. Eso fue un elemento importante en esas negociaciones.

Y con respecto a los plazos, pues es que el planeamiento tiene estas cosas. Yo no le puedo ser ya más certero de lo que he sido. Estamos hablando de una cuestión de planeamiento y, por lo tanto, esas son las obligaciones de las que le puedo hablar y con los plazos que le puedo definir.

(Abandona la Comisión el señor Domínguez Sanz)

19. [VOX] ¿Qué actuaciones concretas ha realizado el Gobierno Municipal respecto a los inmuebles ruinosos y abandonados de la Calle Azoque junto a la Plaza Salamero, cuál es su situación legal y urbanística actual, y qué medidas piensa adoptar para garantizar su rehabilitación efectiva y la recuperación residencial y comercial del entorno? [Cod. 14.799]

Sr. Presidente: Tiene la palabra el señor Martínez.

Sr. Martínez Pérez: Sí. Muchas gracias. Observamos ya hace un tiempo el estado en el que se encuentra la calle Azoque, efectivamente, en el encuentro con la Plaza Salamero. Contrasta esa reforma que yo aquí he criticado en muchas ocasiones de la Plaza Salamero con el estado en el que se encuentra ese último tramo de la calle Azoque. Observamos cómo comercios tradicionales, el mercado Azoque y demás, han quedado abandonados, ruinosos, en un estado lamentable, lleno de suciedad.

Y lo que es peor, en concreto los dos últimos edificios de la calle Azoque los hemos tenido que ver, lamentablemente, vandalizados, ocupados y, bueno, en definitiva, dando una imagen lamentable de lo que

constituye por sí mismo uno de los enclaves urbanos de mayor centralidad y valor estratégico del casco consolidado de Zaragoza. Es una ubicación en el pleno corazón del tejido comercial y residencial de la ciudad, una conexión directa entre el eje paseo de la Independencia, plaza de España, casco histórico, donde tradicionalmente han convivido la vivienda, el comercio de proximidad y la actividad económica estable. Por tanto, nosotros creemos que aquí el Ayuntamiento tiene que llevar un papel más proactivo y hacer cumplir la norma, porque esta es clara al respecto. El propietario debe mantener los edificios en condiciones de seguridad, salubridad y ornato público, pudiendo la administración adoptar medidas coercitivas, ejecución subsidiaria e incluso la expropiación en casos de incumplimiento reiterado. Por ello nuestra pregunta.

Queremos saber cuáles son los planes más allá de las intervenciones puntuales en situaciones de emergencia. Muchas gracias.

Sr. Presidente: Muchas gracias, señor Martínez.

Yo mi respuesta la había preparado precisamente en torno a esas intervenciones puntuales. Le puedo demostrar que se han hecho muchísimos requerimientos en calle Azoque 50, 52, 54, 56, 58 y 62. Es verdad que siempre se ha incoado, se ha sancionado a la propiedad.

Pero usted me plantea un nivel más del debate y es la capacidad expropiatoria. Yo creo que usted convendrá conmigo que para poder expropiar lo primero que necesitamos es un presupuesto. Y, en segundo lugar, lo que tenemos que hacer es una estrategia. Porque es verdad, en primer lugar, que, desde un punto de vista legal, aunque las facultades que usted ahora mismo ha dicho son las facultades legales y están expresamente reconocidas, es frecuente también que estos temas se judicialicen y no siempre a favor de la administración, porque la expropiación tiene que estar plenamente... Es decir, hay un refuerzo ahí desde el punto de vista del derecho a la propiedad que hace que muchas veces en los tribunales no prosperen algunas de estas expropiaciones.

Pero convendrá conmigo que, si ustedes ahora lo que proponen es que acudamos a este tipo de expropiaciones que pueden tener interés social, tendremos que hablarlo, tendremos que debatirlo y tendremos que presupuestarlo, porque son expropiaciones que usted entenderá que estamos hablando de un sinfín de inmuebles en la calle Azoque y entenderá que estamos hablando de millones de euros. La expropiación que usted propone cuesta millones de euros. Cuántos no lo sé, porque he de confesarle que la expropiación forzosa, salvo en casos en los que realmente haya un gran riesgo para la seguridad o una gran alteración, sin negar que en esto haya una gran alteración, para el urbanismo de la ciudad, es algo que de momento solo se ha aplicado en casos muy concretos en la zona, como usted sabe, de Zamoray-Pignatelli.

¿Que ustedes proponen actuar aquí también por este sistema? Vamos a hablarlo, vamos a debatirlo. No lo tenemos previsto, pero podemos ponernos de acuerdo. Eso sí, necesitaremos un presupuesto, señor Martínez.

Sr. Martínez Pérez: Pues bueno, con independencia de que en concreto en las expropiaciones forzosas nos podamos poner de acuerdo, yo le he anunciado algunas otras medidas que se pueden llevar a cabo y que serían prioritarias.

En primer lugar, las multas coercitivas, ya se lo decía, ejecuciones subsidiarias y, en el último de los casos, que es lo que le decía, la expropiación forzosa para los casos más graves y de incumplimientos reiterados.

Pero, evidentemente, antes de acudir a esa expropiación forzosa, de la que, por supuesto, no nos negamos a sentarnos a hablar y, si es posible, dotarla de presupuesto para llevarla a cabo, desde luego, habrá que requerir a la propiedad para que mantengan en el debido estado que tienen que estar esos edificios, que ya le digo que nos preocupan a nosotros, preocupan a los vecinos y, desde luego, preocupan a cualquier zaragozano que le guste el centro de su ciudad, que le guste caminar por nuestras calles y, desde luego, que vaya a esa magnífica plaza que es la de Salamero que ustedes crearon allí, que, desde luego, con la situación de esos inmuebles se desmerece bastante más de la opinión que yo aquí he manifestado en otras ocasiones. Muchas gracias.

Sr. Presidente: Muchas gracias, señor Martínez. De verdad se lo digo, se lo digo con toda sinceridad, a mí me duele muchísimo cuando pasas por ahí ver esta situación. Es verdad que es grave. Pero es verdad que estamos hablando de una expropiación multimillonaria. Yo antes con lo de millonaria me he quedado corto, ¿no? Es verdad que estamos hablando de una situación que degrada la situación urbanística de este entorno, que degrada la escena urbana, pero es verdad que estamos hablando de expropiaciones.

Porque, además, le voy a decir una cosa, el problema que tenemos en una ciudad como Zaragoza es que hay más problemas parecidos a este. Váyase usted a muchos de los barrios de nuestra ciudad y lo primero que le van a decir es que, si expropiamos en la calle Azoque, ¿por qué no expropiamos en otras calles de los barrios de la ciudad en que la situación de degradación es parecida?

Desgraciadamente, los recursos no son ilimitados y, aunque es verdad... Repito, somos un Gobierno en minoría y, por lo tanto, cualquier actuación en este sentido requiere de un consenso y de un presupuesto. Yo estoy dispuesto a hablar con ustedes de esta cuestión, con ustedes y con cualquier Grupo Municipal que esté dispuesto a apoyarlo, pero para que este debate sea serio y para que los ciudadanos no puedan tener la percepción de que estamos hablando de algo que sabemos que no vamos a hacer, lo primero que tenemos que hablar es de presupuesto municipal y de cómo hacerlo.

20. [VOX] ¿Cuál es el contenido de las comunicaciones remitidas por el Gobierno de España en relación con el fallido proyecto de construcción de 64 viviendas públicas en el solar de la antigua cárcel de Torrero? [Cod. 14.802]

Sr. Presidente: Tiene la palabra el señor Martínez.

Sr. Martínez Pérez: Creo que ya ha hablado usted de este particular al inicio de la mañana. Creo que la pregunta ha podido quedar un poquito diluida.

En cualquier caso, sí que es verdad que todos estaremos de acuerdo en que el acceso a la vivienda constituye uno de los principales problemas de nuestra ciudad, bueno, de toda España, y, por tanto, al mismo tiempo, es uno de los ámbitos en los que con mayor frecuencia se producen anuncios políticos grandilocuentes y que rara vez se traducen en actuaciones reales.

Y claro, aquí sí que queríamos hablar en concreto de la situación que se ha producido con el solar de la antigua cárcel de Torrero, donde pudimos ver incluso a la candidata Pilar Alegría visitando ese emplazamiento y anunciando públicamente la construcción de 64 viviendas públicas de alquiler asequible financiadas por el Estado. Se trasladó a los zaragozanos la idea de que el Gobierno de España había decidido destinar un suelo público estatal a vivienda pública, defendiendo además el propio Partido Socialista de aquí, de Zaragoza, el principio político de que en suelo público hay que hacer vivienda pública asequible.

Sin embargo, la realidad, al menos la realidad urbanística, es hoy radicalmente distinta a la propaganda política. No existe una licitación de obra, ni calendario cierto de ejecución, ni desarrollo material alguno del proyecto estatal anunciado. En la práctica, se ha renunciado al proyecto desapareciendo de la paupérrima agenda inversora del Gobierno de España. Esta contradicción resulta especialmente grave. La candidata anuncia vivienda pública en un solar concreto, el PSOE lo defiende aquí, en Zaragoza, como un principio político y, sin embargo, el propio Gobierno de España no ejecuta ni impulsa la actuación comprometida.

Por tanto, nuestra pregunta es si ha existido algún contacto, alguna comunicación más, que nos decía que no, y en qué sentido se ha producido o en qué sentido ha ido esa comunicación.

Sr. Presidente: Muchas gracias, señor Martínez. Le contesta mi compañero José Miguel.

Sr. Rodrigo Pérez: Gracias, señor Presidente.

Es verdad, señor Martínez, que después del transcurso de esta Comisión la pregunta ha quedado un poco diluida. Lo que sí le puedo añadir es que en este mismo mes de febrero en el Ayuntamiento de Zaragoza se ha recibido una comunicación de Casa 47, sociedad estatal de vivienda, que viene a decir lo que se ha tratado aquí, el desistimiento por parte de Casa 47, actual titular del solar, de llevar a cabo esa modificación en la planificación que el propio SIEPSE había iniciado.

Esto la verdad es que nos pone en alerta, es una alarma. Crea una situación de incertidumbre que viene a demostrar cuál es la verdadera política del Gobierno de España en materia de vivienda, muy especialmente en la ciudad de Zaragoza.

El Consejero ha señalado cuál ha sido la actitud del Ministerio en lo que ha sido la cesión de suelos a la ciudad de Zaragoza. No se ha cedido ni un solo suelo a la ciudad de Zaragoza, a diferencia, por ejemplo, de lo que ha pasado en Cataluña.

Y a la hora de impulsar viviendas, como son las 64 que estaban o que está previsto que se lleven a cabo en este solar, pues el Gobierno de España, el Gobierno de Sánchez, vuelve a hacer un edificio malabar y, de momento, los zaragozanos nos quedamos en esa situación de incertidumbre.

Veremos qué ocurre y veremos cómo existe una gran diferencia entre lo que pueda ocurrir con esa acción del Gobierno Sánchez y lo que va a ocurrir con la política de vivienda de este equipo de gobierno. Sabe que están proyectadas 32 viviendas. Es decir, es que la paradoja es que, a escasos metros de este solar en el que, como decía el Consejero Serrano, probablemente Sánchez va a terminar su legislatura sin haber hecho una sola vivienda, a diferencia de eso, en esa misma zona, a escasos metros, vamos a ver cómo en los próximos 20 meses se ejecutan 32 viviendas promovidas por el equipo de gobierno de Natalia Chueca y en esos 20 meses aproximadamente veremos vivienda ocupada, veremos nuevos inquilinos de alquiler asequible en el barrio de Torrero.

Sr. Presidente: Muchas gracias. Tiene la palabra el señor Martínez.

Sr. Martínez Pérez: Observo con preocupación lo que venía anunciando y diciendo.

Yo pensaba que habría habido alguna comunicación más y, con lo que usted me dice, se confirma que al final son las administraciones locales las que terminan asumiendo las iniciativas reales en materia de vivienda en contraste con la política estatal, basadas en anuncios, visitas mediáticas, sin continuidad administrativa de ningún tipo.

Creemos que esta forma de actuar genera frustración vecinal, erosiona la confianza en las instituciones, porque esto es estafar a los votantes, y convierte la política de vivienda, al final, en un mero instrumento propagandístico en lugar de una política pública efectiva. Por tanto, al final ya vemos que todo el peso finalmente recaerá sobre las administraciones locales, va a recaer sobre la administración local, algo que, desde luego, igual que a los vecinos, igual que a los votantes, suponemos que causará una gran frustración.

Sr. Presidente: Muchas gracias, señor Martínez. Tiene la palabra el señor Rodrigo.

Sr. Rodrigo Pérez: Insistir en lo que decía. Efectivamente, señor Martínez, el Gobierno de Pedro Sánchez no tiene ningún compromiso que vaya a ser efectivo en la ciudad de Zaragoza. Cuando hablas con la gente por la calle se dan cuenta de que la verdadera política de vivienda a este Ayuntamiento ha llegado con el equipo de Gobierno de Natalia Chueca.

Hemos dicho muchas veces que en los ocho años en los que gobernó la izquierda en este país, en concreto el Partido Socialista, se hicieron 86 viviendas en Aragón, y ninguna vivienda en época de Zaragoza en Común. Lo podemos repetir. Lo decimos siempre, en todos los Plenos, en todas las Comisiones, pero es que es verdad. Y lo preocupante no es que sea verdad que en el pasado no hayan hecho vivienda, lo realmente preocupante es que, cuando tienen la oportunidad de hacer vivienda, cuando tienen la oportunidad de comprometerse con los zaragozanos, vemos que hacen ese juego malabar al que me refería en mi anterior intervención y presentan un desistimiento de una planificación que por lo menos hacía presumir o nos daba la esperanza de que verdaderamente iban a actuar.

Veremos, señor Martínez, le decía antes en mi intervención, cómo acaba el mandato de Pedro Sánchez sin que en Zaragoza el Gobierno Sánchez haya hecho una sola vivienda. Es decir, va a repetir lo que ya hicieron en el pasado los gobernantes locales del Partido Socialista.

Sr. Presidente: Muchas gracias. Seguimos.

21. [VOX] ¿Qué mecanismos concretos va a utilizar el Gobierno para garantizar el acceso prioritario de los jóvenes con arraigo en los barrios rurales de cara al acceso a las viviendas protegidas que se construyan en el futuro? [Cod. 14.803]

Sr. Presidente: Tiene la palabra el señor Martínez.

Sr. Martínez Pérez: Pues hoy tratábamos aquí una modificación aislada, la 9416, que afecta a los barrios rurales. Y yo le decía que, en principio, al Grupo Municipal de Vox nos parece bien. Nos parece bien porque supone una situación de desbloqueo de los barrios rurales tras casi 30 años sin que se construya. Es una necesidad. Los barrios rurales, a nuestro modo de ver, ofrecen una calidad de vida muy atractiva, pero sufren, efectivamente, la despoblación de sus jóvenes, que se ven obligados a abandonar su barrio debido a la escasez de vivienda.

La modificación aislada que hoy nos ha sido presentada impulsa suelo residencial y vivienda pública, pero es cierto que no existe o no se hace una especial referencia a la protección de la población originaria, principal afectada, como le decía, por la despoblación en el mundo rural.

Observamos cómo los criterios al final de acceso, tanto a las ayudas para compras de vivienda como a las viviendas de protección, se centran únicamente y exclusivamente en criterios socioeconómicos sin distinción por el arraigo. Sin esta prioridad de arraigo, entendemos que las nuevas viviendas que pudiesen crearse en los barrios rurales podrían atraer a población externa, transformando núcleos rurales en extensiones urbanas sin identidad.

Se habla mucho de la participación ciudadana a la hora de configurar el urbanismo de nuestra ciudad, pero desde Vox observamos cómo no se atiende a esta reclamación justa que hacen los vecinos de los barrios rurales, que es precisamente el establecimiento a la hora del acceso a las viviendas de algún criterio que priorice, de alguna manera, el arraigo a la hora de acceder a una vivienda.

Conocemos el argumento que nos viene haciendo la izquierda y la ultraizquierda de esa falsa igualdad, de que podría ser ilegal introducir estos criterios, al final, de arraigo al territorio, a la zona rural, que, desde luego, ni a nosotros ni a los vecinos nos convencen.

Sr. Presidente: Muchas gracias. Tiene la palabra el señor Rodrigo.

Sr. Rodrigo Pérez: Gracias, señor Presidente. Al igual que ocurría con la pregunta anterior, prácticamente ha quedado debatida también con la aprobación inicial que se ha hecho de esta modificación del plan. Es verdad que hemos escuchado algunos argumentos que no son del rigor técnico que se requeriría al hablar de una modificación del plan, pero lo cierto, y también se ha dicho, es que esta modificación cuenta con el consenso de la totalidad de los alcaldes de barrio y que, por tanto, no despierta ningún tipo de controversia política.

No creo, señor Martínez, que estemos hablando de una cuestión ideológica, sino de una cuestión más bien jurídica. En esta sala estamos varios juristas y con facilidad podemos comprender que aquellos criterios a la hora de adjudicación de vivienda, en este caso de vivienda protegida de Aragón y, además, en régimen de alquiler, son criterios que tienen que estar previstos en la norma, son criterios legales.

No podemos inventarnos criterios que supongan discriminación y no solo porque lo prohíba el artículo 14 de la Constitución, sino porque necesitamos dar, necesitamos dotar tanto a los procesos como a los criterios de adjudicación de la necesaria legalidad administrativa y, además, de la necesaria seguridad jurídica.

Es decir, aquellos aspirantes a vivienda pública de alquiler tienen que saber cuáles son las reglas del juego, tienen que saber qué criterios tienen que cumplir y esos criterios, como decía, no pueden ser arbitrarios del estilo de exigirse pues no sé si a lo que se refieren ustedes es a un empadronamiento previo o a un arraigo, porque eso, en definitiva, señor Martínez, sería discriminatorio.

Imagínese, por ejemplo, que un joven de Movera quiera ir a vivir a Garrapinillos y por ese criterio que ustedes pretenden introducir no puede haber esa posibilidad, lo cual resultaría, insistimos, del todo discriminatorio.

No es un capricho, no es cuestión de este equipo de gobierno establecer unos criterios para que puedan acceder unas personas u otras, sino que, como le decía, es cuestión de respetar y de aplicar la ley.

Sr. Presidente: Muchas gracias. Seguimos.

Sr. Martínez Pérez: Yo ya le decía al inicio que me imaginaba que saldrían por el tema de ese criterio, de esa falsa igualdad que le han comprado, yo no sé por qué, ustedes a la izquierda o a la ultraizquierda.

Yo no observo en ninguna norma que pueda ser discriminatorio el priorizar o el puntuar el arraigo a una determinada población. No lo veo.

Y, es más, las administraciones públicas, en otras materias, por supuesto que tienen en consideración y en cuenta el arraigo que tenga una persona, por supuesto que se tiene en cuenta el empadronamiento, por supuesto que se tiene en cuenta la condición de que el ciudadano, a la hora de acceder a un servicio, esté empadronado o no en la ciudad. Pero es que por supuestísimo y lo hemos visto en numerosas ocasiones.

Por tanto, yo creo, y, si no, me tendrán que decir cuál es la norma que se vulneraría. No, señor. El artículo 16 de la Constitución no habla en ningún caso de que a la hora de acceder a una subvención, a una

ayuda o a una adjudicación el criterio del arraigo pudiera generar obtención de una puntuación u otra. Eso no lo dice y me lo tendrán ustedes que desarrollar, porque ya le digo que, a día de hoy, yo no lo he encontrado.

Sr. Presidente: Tiene la palabra el Concejal de Vivienda.

Sr. Rodrigo Pérez: Yo le digo encantado, señor Martínez, cuál es ese artículo de la Constitución que lo prohíbe. Ya le he dicho que este es más un debate legal que un debate político. Es el artículo 14 de la Constitución. El artículo 14 prohíbe hacer discriminación por razón de raza, sexo, religión y por cualquier otra circunstancia personal o social. No me diga usted que el arraigo no es una circunstancia personal o social.

Ese beneficio que ustedes pretenden otorgar de una forma discriminatoria a determinados jóvenes, de manera indirecta, se va a ver favorecido gracias a la política de vivienda de este Ayuntamiento. Habrá jóvenes, por ejemplo, de Garrapinillos que podrán quedarse a vivir en Garrapinillos precisamente por el aumento de la oferta que esta modificación del plan va a llevar consigo. Si se hace vivienda en un barrio, es más fácil que los jóvenes del barrio se queden a vivir en el barrio que si hacemos lo que hicieron los Gobiernos de izquierda, que, al no hacer vivienda ni en Zaragoza ni en ningún barrio, los jóvenes verdaderamente, tuvieran o no arraigo en el barrio, no podían quedarse en sus barrios.

Por eso le digo, señor Martínez, que revise, por favor, el contenido del artículo 14 de la Constitución y verá cómo no se puede introducir de forma arbitraria un criterio de adjudicación de vivienda que no está previsto legalmente. Y no solo es que esté prohibido en la Constitución española, sino que, además, no está contemplado en la normativa de vivienda protegida de Aragón como uno de los requisitos de acceso para la vivienda protegida.

Sr. Presidente: Muchas gracias. Seguimos.

22. [VOX] ¿Piensa el Gobierno municipal incluir y arreglar de forma integral el Camino Bárboles dentro de las actuaciones de acondicionamiento de caminos en Garrapinillos, en especial el tramo entre la rotonda de la Carrera de la Herradura y Urbanización La Frondosa? [Cod. 14.810]

Sr. Presidente: Tiene la palabra el señor Martínez.

Sr. Martínez Pérez: El camino de Bárboles constituye uno de los principales ejes viarios de Garrapinillos y su entorno inmediato, vertebrando la comunicación entre la rotonda de la carretera del aeropuerto, la carrera de la Herradura, la urbanización La Frondosa y el enlace con el camino del Puente de Clavería, por ejemplo.

Sin embargo, a pesar de su importancia estratégica para vecinos, servicios y tráfico pesado, su estado de conservación a la fecha es deficiente y contrasta con actuaciones recientes de mejora de caminos rurales en el barrio y su entorno. En la reciente licitación municipal para el acondicionamiento de los caminos de la Venta del Olivar y Garrapinillos se ha previsto actuar únicamente sobre el camino del Puente de Clavería en esta última zona, dejando fuera el camino de Bárboles, a pesar de este deterioro que nos vienen transmitiendo los vecinos.

El tramo entre la rotonda de la carrera de la Herradura y la urbanización La Frondosa presenta baches de gran profundidad, curvas con visibilidad reducida en un tramo en el que hay un notable tránsito de vehículos pesados, una anchura insuficiente y que, evidentemente, dificulta el cruce de dos vehículos en distintos sentidos de la circulación, generando situaciones de inseguridad que los propios vecinos vienen denunciando ya desde hace tiempo.

Y es que las intervenciones que se han realizado hasta la fecha han sido meramente puntuales, superficiales, centradas en tapar baches o resolver incidencias concretas, pero no en abordar de forma integral la problemática. Al final, estas intervenciones, lo hemos hablado con otros problemas que hay en la ciudad, provocan desperfectos y hacen que al poco tiempo del parchado reaparezca nuevamente el problema a los meses, con el consiguiente malestar vecinal y con un uso que nosotros entendemos ineficiente de los recursos públicos.

Por tanto es que hacemos esta pregunta de si piensan incluir la reforma integral del camino de Bárboles.

Sr. Presidente: Muchas gracias, señor Martínez.

Desde Ecociudad no conservamos los caminos, ya lo sabe usted, que esto se encarga Infraestructuras, el Servicio de Conservación de Infraestructuras, pero solo de aquellos baches que nos son

comunicados. Por cierto, baches cuya situación, como consecuencia de tantos días de lluvia, es verdad que ha empeorado.

Es verdad que la pregunta es oportuna porque el estado de todos los caminos es, como consecuencia de las lluvias, peor y se están realizando por parte del Servicio de Conservación bacheados.

Es verdad que el acondicionamiento integral no sería objeto de Conservación de Infraestructuras, que, como usted sabe, dentro de la estructura del Gobierno debería ser impulsado desde el Servicio de Distritos. Pero como somos un Gobierno que fluye, que dicen ahora los adolescentes, y que nos gusta trabajar en equipo, el Servicio de Distritos ha tenido la amabilidad de prepararnos una primera evaluación para poder contestarle que dice que una actuación integral, que es lo que se deduce que usted pide en su pregunta, costaría alrededor del millón de euros, y que una opción más económica y urgente es la de sacar mediante un contrato menor 48.400 euros aproximadamente de presupuesto, para lo cual sí que estaríamos dimensionados. Para una inversión de un millón de euros me remito a lo anteriormente dicho, señor Martínez. Cuando quiera, lo hablamos, lo incluimos en el presupuesto y ustedes lo votan a favor.

Tiene la palabra el señor Martínez, perdone.

Sr. Martínez Pérez: Pues bueno, evidentemente, nos sentaremos, pero a la vista de lo que usted ya reconoce, que es el estado en el que se encuentra a día de ese camino, lo que sí que le pediríamos es que, dentro de lo que ya hay licitado, si de alguna manera se pudiese intervenir para mejorar el estado en el que se encuentra en este momento, porque, desde luego, es, como usted ha dicho, penoso. Muchas gracias.

Sr. Presidente: Gracias a usted, porque es verdad que, además yo lo digo con el Grupo Municipal de Vox y con todos los Grupos, que muchas veces la gran utilidad que tienen para nuestros vecinos las Comisiones es precisamente esa, que ustedes preguntan sobre cuestiones de las que a veces el Gobierno tiene conocimiento y otras no. Pues porque se lo cuenta su alcalde rural o se lo cuenta su vecino cercano a ustedes.

Y, por lo tanto, ese es uno de los valores fundamentales de esta Comisión, que pueda ser útil para los ciudadanos y que en todas aquellas cuestiones que ustedes inciden y en las que hacen oposición o que plantean preguntas nosotros podamos actuar con mayor dirigencia de la que hacemos.

Muchísimas gracias y, salvo que el señor secretario diga lo contrario, damos por terminada la omisión. Muchísimas gracias a todos y que tengan buena semana.

Ruego (1 asuntos a tratar)

23. Ruegos formulados por los grupos municipales (en su caso).

No se producen.

Y no habiendo más asuntos que tratar se da por finalizada la sesión siendo las doce horas y cuarenta y cinco minutos del día de la fecha, levantando la presente Acta de orden y con el visto bueno del Sr. Presidente, en prueba de lo tratado y acordado.

Vº. Bº.

EL PRESIDENTE

(firmado electrónicamente)

Fdo.: Víctor Serrano Entío

EL SECRETARIO,

(firmado electrónicamente)

Fdo.: Luis Jiménez Abad